



**Gobierno de la República de Costa Rica
Ministerio de Cultura y Juventud - MCJ
Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer - CCHJFF**

Informe de Gestión Hugo Pineda Villegas Director CCHJFF

15 de enero 2018 - 7 de mayo 2022

*#EspacioDeEncuentroParaLaTransformaciónSocial
#ExperienciasMemorables
#CulturaParaElDesarrollo
#Entornos protectores
#Seguridad humana
#DerechosHumanos
#DerechosCulturales
#CulturaDel Cuido
#CulturaDePaz
#25Años
#ODS*

**Sylvie Durán Salvatierra
Ministra
Ministerio de Cultura y Juventud**

2 de mayo, 2022

En atención a la norma aplicable, y al oficio DM-0287-2022 del 4 de abril de 2022 suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, se rinde el presente **Informe final de gestión**. Ello de acuerdo con las disposiciones dictadas por la Contraloría General de la República y la ley General de Control Interno, número 8292: “Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares: “Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: “(...) e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa”. Además, mediante la Directriz N. D-1-2005-CO-DFOE, la Contraloría emitió las Directrices que deben observar las personas funcionarias obligadas a presentar el informe final de su gestión según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno en la cual se especifican los aspectos mínimos que se deben considerar en la confección de dicho informe. En este sentido, conviene resaltar lo siguiente: “2. Aspectos que deben considerarse en la confección del informe de fin de gestión:

- A. Presentación – resumen ejecutivo del contenido del informe.
- B. Resultados de la gestión – “Esta sección del informe deberá contener, al menos, información relativa a los siguientes aspectos”:
 - Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad.
 - Cambios habidos en el entorno durante el periodo de gestión, incluyendo los cambios en el ordenamiento jurídico.
 - Estado de la autoevaluación del sistema de control interno.
 - Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno.
 - Principales logros alcanzados durante la gestión.
 - Estado de los proyectos más relevantes.
 - Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión.
 - Sugerencias para la buena marcha de la gestión.
 - Observaciones sobre otros asuntos de actualidad relacionados con la gestión.
 - Estado actual del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que durante la gestión le girara la Contraloría General de la República, algún otro órgano de control externo y la
 - Auditoría Interna.

Además, según la norma, se aplica el lineamiento: “3. Destinatarios: deben presentar el respectivo informe de manera impresa y en formato digital “ante quien lo nombró o designó, con una copia para quien vaya a sucederlo en el cargo” y “deberá remitir copia del informe a la respectiva unidad institucional encarga de la gestión de recursos humanos”. Además, que se debe presentar copia al área o unidad

administrativa, de existir, que administre la página web de la institución.” A la luz de ello, este informe será remitido a las partes según lo indicado.

1. Presentación

El presente informe se compone de elementos normativos, filosóficos y conceptuales, de un relato sobre el desarrollo de los hitos de gestión, temas administrativos y de gestión cultural y educativa, alianzas estratégicas, colaboraciones multidireccionales, y procesos de acompañamiento de diversos alcances, entre otros temas de relevancia, que permiten comprender parte significativa de la realidad inmediata del CCHJFF. Durante toda la gestión como director, conformé un compilado ordenado-cronológico de información por roles, años y/o temáticas, así como por la conformación de una bitácora de diario, elementos que fueron referencia y base para la formulación del presente informe¹.

La dirección del CCHJFF a partir de 2018. Desde mi antecedente laboral en el despacho ministerial en materia de museos (2014-2018), la ex Ministra Elizabeth Fonseca Corrales definió que entre uno de los subsectores de cultura a atender desde Despacho sería el del subsector de museos, a fin de fortalecerlo y articularlo, con especial atención para con los seis museos estatales: Museo Nacional de Costa Rica (MNCR), Museo de Arte Costarricense (MAC), Museo de Arte y Diseño Contemporáneos (MADC), Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (MHCJS), Museo Calderón Guardia (MCG) y Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer (CCHJFF). Algunos de estos museos enfrentarían retos importantes, entre ellos, acompañar el proceso de la recepción de las Colecciones de Historia Natural que entregaría el INBio al Estado costarricense por medio del MNCR, así como para fortalecer al Programa de Museos Regionales y Comunitarios del MNCR, logra una mayor estabilidad en el MAC, e incorporar con mayor vigor al CCHJFF entre otros asuntos de importancia, así como procurar una mayor vinculación de estos espacios culturales con la labor del MEP.

A la luz de ello, haber asumido la dirección del CCHJFF en enero de 2018 significaría dar seguimiento a esta encomienda, con el objetivo de fortalecer y potenciar la gestión del CCHJFF, sus programas y acciones estratégicas, maximizarlo como espacio de educación no formal por medio de más y mejores vínculos con el MEP y otras instancias de educación formal, y otras contrapartes públicas y privadas. Además, anclar las nociones de la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023, y con ello, entre otras líneas de acción, fortalecer al CCHJFF como espacio de encuentro para la transformación social.²

La administración fue asumida a mediados de enero 2018 a las puertas de un cambio de gobierno central (mayo de 2018), en un proceso de relevo de proyectos ministeriales, así como con encargos por delegación de otros roles ministeriales e

¹ Ver Anexo III - Index general de archivos gestionados por la dirección 2018-2022

² Ver Anexo 1: Comunicado de Prensa, enero 2018: CCHJFF RENUEVA SU DIRECCIÓN

interinstitucionales, como por ejemplo, ser parte de la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense, del Consejo Directivo del Museo Calderón Guardia, coordinador de Expo Museos y representante país ante el Programa Intergubernamental Ibermuseos, con miras a mantener el fortalecimiento del subsector de museos y patrimonial. En concreto visionar al Centro como un espacio cultural con mayor visibilidad en lo local, regional y nacional, y así contribuir con el fortalecimiento de las identidades, y difundir con mayor fuerza el patrimonio cultural e histórico de la institución, con inspiración en la inclusión social, el debate de ideas a partir de la circulación de contenidos culturales provenientes de diversas partes del país producto de una mayor articulación interinstitucional con otras instancias del propio sector cultura, y de otros ámbitos del desarrollo.

“El Centro Cultural e Histórico José Figueres debe ser valorado como un espacio de encuentro e intercambio de saberes y de generaciones, un espacio de sana convivencia, en el que diversas poblaciones sientan este espacio como suyo, para que quienes le visiten y hagan uso de sus servicios cuenten con un aporte en el mejoramiento de calidad de sus vidas”. (H.Pineda, enero 2018)

Cumplimiento de metas, la formación de nuevos públicos, la comunicación directa con varias audiencias, perfiles, temáticas y oportunidades, establecer alianzas estratégicas con contrapartes locales, regionales y nacionales, así como renovar la exposición permanente, mantener una mayor vinculación con las otras entidades museísticas a fin de potenciar el trabajo en red entre ellas, y posicionar el accionar de la institución dentro de la lógica del disfrute de los derechos culturales, fueron parte de los ejes visionados en enero 2018, y sobre los cuales se presentaron importantes avances, mejoras y cumplimiento de metas.

El CCHJFF ha superado sus metas institucionales en términos generales, incluso a pesar de la crisis sanitaria mundial por COVID19, así como que justamente ello demandó trabajar en sistemas alternos, remotos y “nuevos” de gestión administrativa y sustantiva, sistemas son los cuales la institución sobrellevó con creces las necesidades, sin obstar algunas necesidades pendientes por atender, algunas de ellas derivadas de la estructura organizacional, perfiles, intereses, motivaciones y/o posibilidades.

Cambios y mejoras habidas en el entorno durante el periodo de gestión. Se incluyen desde elementos de fondo y de forma en algunos y varios planteamientos, procesos, lineamientos, articulaciones, enfoque, estrategias, trabajo interno, distribuciones espaciales, atención y ordenamiento de bienes del patrimonio cultural, y también el impulso de cambios en el ordenamiento jurídico, entre ello:

- Planteamiento para una reforma a la la Ley 7672 de creación del CCHJFF, proceso en consolidación.
- Planteamiento y logro de la Ley 10.015 con la que el Museo Nacional de Costa Rica donó al Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer la propiedad (terreno) que ocupa el edificio.

- Además, se enuncia la entrada en vigencia de dos leyes de alcance nacional, que implican y afectan-afectarán la gestión del CCHJFF, a decir:
- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. La ley modificó la Ley de Salarios Públicos. Una de las principales implicaciones en este sentido es la reforma al sobresueldo de Dedicación Exclusiva, y de nuevos requisitos como la liberalidad de las profesiones. Se recomienda a la nueva administración revisar detalladamente la norma y el Dictamen 190-2010 de la Contraloría General de la República, que establece el carácter no liberal de las profesiones artísticas, y para atender lo correspondiente, así como otros elementos que podrán tener incidencia en el recurso humano, las inversiones, la seguridad, proyección cultural y educativa, infraestructura, entre otros, por el insuficiente presupuesto para la inversión. Se recomienda a la administración entrante revisar detalladamente “las necesidades presupuestarias más relevantes, sus montos estimados y partidas, y someterlas a conocimiento de los nuevos jefes del Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Hacienda, con el fin de que la institución pueda brindar cumplimiento adecuado a su mandato legal en cumplimiento de este y del marco jurídico general”.
- Ley de Emergencia y Salvamento Cultural. La entrada en vigencia de la promulgación de la Ley de Salvamento y Emergencia Cultural, con reglamentación en su etapa final de formulación y definición mediante Decreto Ejecutivo. La ley tendrá implicaciones sobre las actividades del CCHJFF al implicar la puesta a disposición de bienes institucionales, como infraestructura y otros, para sectores de la cultura con vulneración durante la pandemia, así como la asignación y dotación de presupuestos para el apoyo directo a estos sectores, por medio de subvenciones aún no reglamentadas, por tanto, se recomienda a la administración entrante en 2022 realizar las gestiones correspondientes para la ejecución de recursos, según lo que se defina en el reglamento.

Estado de la autoevaluación del sistema de control interno. En marzo 2022 se presentó el Informe de Valoración de Riesgo Institucional por parte de la señora Rocío Ramírez González, administradora. Varias de las recomendaciones señaladas no ha sido posible dar seguimiento oportuno a lo necesario en todo su alcance en razón de la sobrecarga de labores y para el seguimiento, así como por los recursos limitados.

Estado de los proyectos más relevantes. Sobre ello:

1. Renovación del sistema eléctrico del edificio anexo. Concluida Fase I en 2021. Por concluir fase II en 2022 con fondos existentes y fondos del primer presupuesto extraordinario 2022.
2. Ruta de Museos: en fase inicial de acercamiento con productoras para el proceso de formulación de la propuesta concreta para el CCHJFF, y con primarias fechas de rosaje para la generación de contenidos.
3. Piensa en Arte: en fase inicial de acercamiento con Comisión definida en el convenio MEP-MCJ-AcciónArte (primera cita post firma de convenio: 6 de mayo 2022)

4. Museos para llevar: en fase pre lanzamiento. Lidera AcciónArte, con el aval del MEP.
5. Electrificación del edificio anexo. Producto del cumplimiento de la fase 1 en 2021, es necesaria la dotación de contenido presupuestario mediante el primer presupuesto extraordinario de 2022, que incluye fondos para continuar y finalizar el proyecto.
6. Construcción de nueva infraestructura anexa. Se cuenta con los planos y un pre-presupuesto. Es necesario represupuestar el proyecto a la luz del incremento en los materiales de construcción, así como impulsar la consecución de fondos nacionales o internacionales.
7. Intervención de la fachada. A 2 años y medio de haber realizado la intervención artística, se hace necesario retomar la iniciativa para implementar una segunda intervención.
8. Atención de mejoras urgentes por filtraciones de aguas en Aula 7, gradas y pasillo. Con apoyo de la Fundación, se prevé atender estas necesidades en mayo 22. Existe una propuesta técnica y económica de parte de ALCOM. Por el adelanto de lluvias, es probable que se realice una porción del proyecto, y ejecutar el cambio de cubierta en verano 2023.
9. Actualización del Plan de comunicación y su implementación.
10. Formulación de la estructura conceptual y metodológica del Programa Educativo, con apoyo de la Fundación para la contratación de una especialista en la materia. Por iniciar en mayo 2022.

Acerca de la administración de los recursos financieros asignados durante la gestión, la ejecución presupuestaria ha crecido en el cuatrienio, hasta alcanzar el 90,73% en 2021, así como que se han diversificado y aumentado el tipo las compras a la luz de las necesidades y priorizaciones institucionales. Ello mediante una nueva lógica de construcción colectiva impulsada por la dirección, a fin de analizar, presentar y socializar con y entre el personal las necesidades y propuestas, y con ello contar con mayores y mejores insumos para decidir de manera estratégica. Una línea de acción concreta que permitió mayor potencia, fue la asignación de fondos a partir del 2018 para cubrir necesidades institucionales extraordinarias mediante la subpartida relacionada a pago de tiempos extraordinarios. Pocos procesos de contratación administrativa de bienes o servicios resultaron infructuosos. Las medidas de contención del gasto tuvieron implicaciones en cuanto la ejecución de algunas partidas, así como de su presupuestación, principalmente producto de la implementación de la regla fiscal, así como de las medidas para atender la pandemia.

Análisis Financiero
Cuadro 1
Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria
Año 2018-2021

Año	Autorizado	Ejecutado	% Ejecución
2018	¢161.566.243.9	¢136.413.415.2	84.4%
2019	¢180.324.258.22	¢150.446.628.8	83.43%
2020	¢168.418.218.66	¢149.816.709.46	88.96%
2021	¢159.916.255.00	¢145.085.336.87	90.73%
Monto total 2018-2021	¢670.224.975.78	¢581.762.090.33	86.80%

Análisis Financiero
Cuadro 2
Procesos de contratación

Año	Cantidad de proceso de contratación presentados	Cantidad de proceso de contratación adjudicados	Porcentaje
2018	26	25	96%
2019	26	24	92%
2020	33	31	94%
2021	35	33	94%

Recomendaciones - sugerencias para la buena marcha de la gestión. De manera prioritaria:

- a. Retomar y fortalecer la propuesta de reforma a la Ley 7672
- b. Reglamentar la Ley 7672
- c. Retomar el Plan Estratégico Institucional y el Plan de acción para el periodo 2022-2026.
- d. Identificar el grado de eficacia y eficiencia con que el Centro se desempeña.
- e. Fortalecer el posicionamiento y renovación institucional como entidad referente, y sobre todo, pertinente. Ser parte activa y proactiva.
- f. Revisión en fondo y forma de los cuatro programas culturales-educativos.
- g. Repensar integralmente el modelo de gestión del sub programa expositivo.
- h. Retomar la propuesta existente del Plan de Comunicación.
- i. Retomar la propuesta existente del Plan de Emergencias.
- j. Mantener la lógica de co-construcción presupuestaria.
- k. Interiorizar y visibilizar aún más la importancia de la PNDC, y operativizar el Plan de acción.
- l. Considerar el gran potencial material y simbólico de las entidades museísticas en el desarrollo integral de las personas y de las comunidades. Posibilitar y fortalecer el trabajo en red.
- m. Mantenerse informadxs sobre los mecanismos y estrategias de alineamiento y potenciar aún más su articulación y maximización de toda índole de recursos y oportunidades.

- n. Analizar la pertinencia y viabilidad de transformación-recalificación futura de la plaza destinada al rol de gestión cultural y educativa, sin embargo, es de considerar que actualmente y en lo inmediato no es posible. En su defecto, procurar al menos con una plaza especializada en gestión cultural y una en mediación pedagógica, pilares de la esencia institucional.
- o. Analizar la pertinencia y viabilidad de transformación-recalificación futura de la plaza destinada al rol de miscelánea, a un rol de persona especializada en educación, en mediación pedagógica y/o en enseñanza de las artes.
- p. Gestión de fondos para la construcción de edificio anexo.
- q. Fortalecimiento de los valores institucionales.
- r. Fortalecer la relación y mecanismos de acción con la Fundación Pro CCHJFF.
- s. Mantener el registro de visitación como único y centralizado desde la oficina de recepción. Ello generará más y mejores registros de nuestro impacto. En el pasado el subregistro fue significativo.
- t. Capacitar a parte del personal en el idioma inglés, en servicio al cliente, en relaciones públicas, en trabajo en equipo, y en valores.
- u. Análisis del clima organizacional, con sentido de real y genuina co-responsabilidad, que trasciende por mucho a la jefatura, y que ancla sus raíces en la historia institucional y en los modelos de gestión técnicos, profesionales y logísticos, jerárquicos, y sobre todo comunicativos.
- v. Promover el conocimiento de la institución desde adentro para cuidar “su cuidado” a fin de avanzar en la línea del fortalecimiento institucional.
- w. Mantener la práctica de reuniones mensuales, así como espacios alternos de comunicación digital inmediata y horizontal (WhatsApp).
- x. Fomentar una cultura institucional de paz y de respeto a la diversidad, que tenga resonancia nacional.
- y. Mantener el compromiso de ser parte activa en el Programa Ibermuseos, programa intergubernamental de cooperación iberoamericana.

Observaciones sobre otros asuntos de actualidad relacionados con la gestión. En cuanto a consideraciones presupuestarias y el recurso humano, se señala que:

- a. Consideraciones presupuestarias generales: el CCHJFF cuenta con un presupuesto limitado que permite cubrir básicamente salarios, gastos operativos y algunos insumos básicos, con poco margen para ejecutar nuevos proyectos de interés cultural. Se agrega el recorte presupuestario por directrices hacendarias, los exiguos o nulos apoyos de entes privados, y la limitada acción de la Fundación Pro CCHJFF.
- b. Consideraciones generales del recurso humano: el escaso personal, el recargo de funciones y acciones en todo el personal, así como el modelo de gestión interna ocasiona algunos impactos no deseados en la gestión integral institucional, e incide en la capacidad de respuesta oportuna y de mayor calidad. Su eficiencia depende en gran parte del personal de apoyo.
- c. Consideraciones sobre infraestructura: Es necesario atender urgencia de funcionamiento así como de renovación de parte restante de la intervención eléctrica del edificio anexo, y promover la construcción de una nueva infraestructura.

- d. Consideraciones sobre gestión de bienes patrimoniales y artísticos: Es necesario continuar el proceso para la adecuada formulación de las fichas de registro de todos los bienes patrimoniales.

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que durante la gestión le girara la Contraloría General de la República, o algún otro órgano de control externo: a la fecha se encuentra en proceso incipiente la gestión de los archivos institucionales para su traslado definitivo al Archivo Central del MCJ, y de manera urgente, afinar la formulación del anteproyecto de Presupuesto 2023, sobre el cual, Rocío Ramírez -administradora- y Leda Chavarría- RRPP encargada de una parte de gestión cultural y educativa, cuentan con la instrucción de la formulación del anteproyecto desde el 24 de abril. Por demás, no se cuenta con pendientes de otro orden del rango de otros órganos, salvo algunos trámites de a diario, la consolidación de expedientes de proyectos, el soporte de archivos digitales, y la actualización continúa de la web para una mayor transparencia y comunicación adecuada.

Auditoría Interna. Con el objetivo de tener un panorama claro acerca de la salud institucional a mi llegada a la dirección, se promovió la contratación de servicios externos de auditoría, En 2019 de manera satisfactoria se cumplió no solo con el objetivo ya que por primera vez en la historia del CCHJFF se realizaba este tipo de contratación, sino que los resultados fueron positivos, salvo pocos elementos subsanables y subsanados. Las condiciones administrativas presupuestarias no han permitido realizar otras contrataciones similares, sin embargo, una vez esto pueda ser una realidad, se debe continuar con procesos como el implementado en 2019. Según Christian Jiménez Montero, contador del CCHJFF, no existen pendientes que atender al día 4 de mayo de 2022.

Pendientes y bienes: A la fecha no quedan en pendiente documentos para firma, salvo la remisión a las partes interesadas de algunas plantillas de información -PANI y discapacidad- por comunicar. A la fecha todos los bienes institucionales se encuentra completos y ubicados. Proceso colaborativo depurado en abril 2022 y comunicado al Consejo Directivo el 4 de mayo de 2022.

A cuatro años y pico. Durante los años en la dirección del CCHJFF, la labor conjunta entre personas -internas y externas- y contrapartes público-privadas fue una tónica que caracterizó la gestión, así como el encomiable trabajo comprometido y/o voluntario o colaborativo, que ha construido el accionar de esta institución en su vida de 25 años.

Destaco el trabajo del personal del CCHJFF, del Consejo Directivo, del apoyo de la Fundación Pro CCHJFF, así como los espacios de colaboración y trabajo conjunto con Juntas directivas, colegas directorxs, promotorxs de otras contrapartes, y personas gestoras de cada una de esas contrapartes, personal de las diversas unidades usuarias y asesoras el MCJ, colegas de despachos, colegas del sector museos y patrimonio, así como contrapartes de educación, salud y ambiente,

comunidad ramonense y de occidente, organizaciones comunales, amigxs del CCHJFF. Especial mención a lxs jerarcas ministeriales, particularmente el apoyo de la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, y del señor Dennis Portuguez Cascante, Vice Ministro Administrativo, que junto a las vice ministras Loida Pretiz Beumont -cultura- y Margaret Solano -juventudes- y sus despachos, conformaron un equipo de apoyo que creyó en la labor del CCHJFF.

A modo de resumen: Al cumplirse los 25 años del CCHJFF, luego de más de 4 años (+enero 2018), es decir, con 225 semanas de intenso, retador, comprometido y disfrutado trabajo, me honro entregar una institución consolidada en algunos campos históricos, fortalecida en otros, renovada en otros tantos, y con importantes retos derivados del deber, del contexto institucional, nacional y mundial, así como de las encomiendas país y factores de y para el cambio. También un CCHJFF con aspiraciones derivadas de la pasión por la gestión cultural y educativa, y sus impactos positivos para la calidad de vida de las personas y el bienestar nacional. Todo ello relacionado directamente a las comunidades a las que nos debemos, que nos disfrutaban y quienes esperan atención y escucha de nuestra parte.

En este contexto, en el siguiente cuatrienio corresponderá asentar aún más la necesaria y urgente renovación institucional, visionada desde 2016, y que me correspondió detonar e impulsar a partir del 2018. Así como considerar ejes de trabajo como:

- Preservación y valorización del patrimonio cultural material e inmaterial, incluido el custodiado en la institución.
- Fortalecimiento de las identidades
- Promoción de su papel como agente de transformación social.
- Procurar espacios para mayor cohesión social.
- Perfeccionamiento de la gestión cultural por medio de la cualificación e intercambio profesional, de la producción, circulación e intercambio de conocimientos (haceres y saberes).
- Fortalecimiento de presupuestos cuidadosamente destinados a la cultura y a la educación.
- Articulación y creación de redes para la consolidación de políticas públicas para el sector cultura, y también en, para y desde el CCHJFF.
- Fortalecer el enfoque de cultura como motor de desarrollo.
- Generación de cultura para el desarrollo sostenible.
- Considerar la sostenibilidad de las acciones y emprendimientos culturales.
- Depurar y anclar los binomios cultura y educación, cultura y salud, cultura y ambiente, cultura y economía, cultura y turismo.
- Consolidación de una cultura de no violencia.
- Construcción y fortalecimiento de una **cultura de paz**, actual consigna del CCHJFF en la presente administración.
- Por tanto, mejora en la calidad de vida de las personas y de salud de los entornos.



Intervención pictórica del CCHJFF. Autor: Yiyo. 2019

La formulación e impulso para la implementación de las Políticas Públicas y planes de acción y seguimiento son los más grandes y potentes instrumentos país para el desarrollo social, y también son retos del CCHJFF, porque con ellos impulsamos la plenitud de las personas y para cerrar brechas, además de señalar que el valor público de nuestra gestión es también fomentar la “Cultura del cuidado”, esa que también es hermana de la “Cultura de paz”, es decir, “Cultura para la paz”.



Intervención pictórica del CCHJFF. Autor: Yiyo. 2019

2. Marco referencial

Nuestro mandato contitucional. Artículo 1 de la Constitución Política de Costa Rica estable que: *“Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural”*. El 24 de agosto 2015, día de la firma de la Ley que asentó la reforma de este artículo, la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, indicó:

“Este país ha sido pionero en educación, en cultura, y en muchos otros aspectos; sin embargo, hasta ahora, hemos sido demorados y omisos con un reconocimiento realmente activo de nuestra diversidad cultural.

Por medio de esta firma, se culmina y honra la condición pluricultural y multiétnica que forma el alma de este país a través de un elemento tan potente como es el primer artículo de nuestra Carta Magna, en el que definimos quiénes somos como Nación. Se trata de un acto de justicia histórica primero que nada, porque reconoce hacia nuestros pueblos originarios y enseguida, a las migraciones asociadas a nuestra historia colonial y de la temprana independencia. Finalmente a las colectividades que generación tras generación han alimentado nuestra vida al migrar a nuestro país aspirando a una vida digna en la que la solidaridad es posible.

Corresponde profundizar para que la política y la inversión pública, el reconocimiento social y la agenda del país, asuman crecientemente esa diversidad. En el caso de nuestro Ministerio esto pasa por los derechos culturales, la descentralización y otras pautas con las que ya se viene trabajando y que debemos apuntalar”.

El Ministerio de Cultura y Juventud, sus rectorías y políticas específicas de Estado.

El MCJ es el ente rector de las políticas nacionales en materia de cultura y juventud, le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural y facilitar la participación de todos los sectores sociales en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinciones por razones de edad, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, religión o por tener cualquier tipo de discapacidad, mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones

y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

El MCJ cuenta con la **Política Nacional de Derechos Culturales (PNDC 2014-2023)**, que se enmarca dentro del disfrute de los Derechos Humanos Culturales, y que tiene por objetivo promover el ejercicio efectivo de los derechos humanos culturales y la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades en la vida cultural del país, para que puedan expresar libremente su diversidad cultural y potenciar la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, en los niveles local, regional y nacional.

Los ejes operativos de la PNDC 2014 - 2023:

- a. Participación ciudadana
- b. Fortalecimiento institucional
- c. Dinamización económica de la cultura
- d. Fortalecimiento del patrimonio

“La PNDC reconoce la corresponsabilidad de todas las personas en la construcción de una visión colectiva y una orientación estratégica de la vida cultural del país, mediante la participación en la toma de decisiones y su implementación efectiva para el bienestar de los diversos grupos, comunidades, poblaciones y pueblos que componen el país.” (PNDC 2014-2023, MCJ 2013)

Además, el MCJ cuenta con la **Política Pública de la Persona Joven (PPPJ 2021-2024)**, esfuerzo realizado por parte del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven por cumplir con el mandato legal establecido en la Ley General de la Persona Joven, N° 8261, que le confiere el papel de institución rectora en políticas públicas de juventud.

El CCHJFF, su norma, su pensamiento y su estructura. Al celebrar 25 años, es importante retomar los fundamentos normativos, filosóficos y estructurales que definen al CCHJFF.

El sitio donde nació el ex Presidente de Costa Rica es sitio declarado de interés histórico mediante decreto N° 19056 C del 18 de abril de 1989. La ley de creación del CCHJFF fue aprobada por la Comisión con potestad Legislativa plena Tercera, el 24 de abril de 1997, y publicada en la Gaceta No. 96 del 21 de mayo de ese mismo año. El CCHJFF abrió sus puertas el 8 de junio de 1997.

El Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer fue creado mediante la Ley 7672³ como órgano de desconcentración máxima, con personalidad jurídica instrumental,

3

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=25392&nValor3=26861&strTipM=TC

adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud. Tiene sede en el inmueble inscrito en la Sección Propiedad del Registro Público, folio real de la provincia de Alajuela, matrícula 435.000. Este inmueble fue declarado de interés histórico mediante decreto No. 19056-C, de 18 de abril de 1989, y se destina exclusivamente al CCHJFF.

Los objetivos del CCHJFF son: a) Servir como monumento vivo a la obra del insigne humanista, pensador latinoamericano, ex Presidente de la República y Benemérito de la Patria, don José Figueres Ferrer; b) Patrocinar, facilitar y promover, con entusiasmo y empeño, el desarrollo cultural y artístico, como lo hizo don José Figueres Ferrer durante su vida; c) Servir de sede para la discusión de ideas políticas y filosóficas que impulsen la democracia, como forma de preservar el pensamiento de don José Figueres Ferrer; y d) Ofrecerse como sede a los grupos artísticos y culturales del cantón de San Ramón.

El CCHJFF cuenta con un Consejo Directivo, que lo administra, y está integrado por cinco personas que trabajan en forma ad honórem, permanecen dos años en sus cargos, podrán ser reelegidos indefinidamente, y son representantes de: a) Ministerio de Cultura, Juventud, b) Sede Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica, y c) Fundación Pro CCHJFF (tres representantes). Sus funciones son: a) Administrar el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer; b) Proponer, al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, los nombramientos del Director, Subdirector y demás personal del Centro; c) Coordinar con la Fundación Pro Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, la ayuda que esta le preste; d) Autorizar, a los grupos culturales y artísticos de San Ramón, el uso de las instalaciones del Centro; e) Presentar anualmente al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en la fecha que este determine, el proyecto de presupuesto del Centro; f) Presentar cada año, al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el informe de labores; g) Autorizar la programación de las actividades del Centro; y h) Suscribir convenios con instituciones estatales y privadas, para recibir colaboración económica y técnica, destinada a cumplir con los objetivos del Centro.

El CCHJFF cuenta con una Dirección -y una Subdirección sin nunca asignar- que ejecutan las disposiciones del Consejo Directivo. El Poder Ejecutivo tomará las previsiones presupuestarias para el desarrollo del Centro y el cumplimiento de sus objetivos. Además, instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades y los demás entes estatales, están autorizadas por ley para prestar colaboración económica y técnica al CCHJFF, a fin de cumplir con esta ley.

Marco filosófico:

- **La misión.** El Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer es una institución creada para fomentar la expresión y formación artística, e incentivar la discusión de ideas, para el fortalecimiento de los valores promotores del pensamiento democrático, facilitando el acceso al disfrute del arte en diferentes manifestaciones, mediante la programación de recitales de música, danza y poesía, así como el montaje de exposiciones, la organización de charlas sobre temas culturales o educativos, visitas guiadas y talleres

orientados al fomento de la expresión y la creatividad de niños, niñas, jóvenes y adultos.

- **La visión.** Ser facilitador de mecanismos de promoción de las diferentes expresiones artísticas y culturales y de fomento de los valores democráticos, capaz de contribuir con su labor a mejorar la calidad de vida de las personas.
- **Los valores:** Compromiso, probidad y respeto.

La aspiración: construir la paz desde y con el CCHJFF, desde el enfoque de los Derechos Humanos y de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La estructura organizativa. La estructura contempla una dirección y dos áreas, asumiendo una las acciones de promoción, educación, divulgación del arte y la cultura y la otra el apoyo administrativo.



Los cargos

1. CONSEJO DIRECTIVO
2. DIRECTOR
3. AREA : PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA
 - a. Profesional de Servicio Civil 1 B. Énfasis en Relaciones Públicas
 - b. Artista Creativo del Servicio Civil (G. de E. Artes Visuales)
4. AREA: APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 - a. Conductor del Servicio Civil
 - b. Misceláneo del Servicio Civil 1(G de E)
 - c. Profesional de Servicio Civil 1 B. Administración generalista
 - d. Profesional de Servicio Civil 1, Grupo B. Especialidad: Contabilidad

Las acciones estratégicas del CCHJFF. La gestión institucional se desarrolla por medio de las siguientes acciones:

- **Promoción del arte y la cultura.** Incluye actividades de apoyo a los valores del arte y de disfrute de las distintas manifestaciones culturales, como exposiciones de la plástica, canto, danza, música, lectura, teatro, poesía, entre otras), dirigidas a niños, niñas, personas jóvenes y personas adultas y adultas mayores.
- **Fortalecimiento de tradiciones y valores democráticos:** Desarrolla acciones orientadas al rescate de tradiciones locales y regiones (concursos, tertulias,

visitas guiadas, taller de promoción de valores y otras), así como actividades de análisis y reflexión. También se incluyen acciones orientadas a la investigación histórica y rescate de documentos.

- **Formación artística:** Incorpora talleres de formación artística en canto, piano, guitarra, danza, pintura, entre otras, dirigidas a niñas, niños, jóvenes y personas adultas.
- **Fortalecimiento institucional.**

Los programas del CCHJFF y sus objetivos⁴.

- Programa Agenda Cultural Anual. Objetivo: Fomentar mejoras en la salud mental y por ende la calidad de vida de la población usuaria, por medio de la implementación de actividades culturales y recreativas de diversas manifestaciones culturales en y con el CCHJFF.
- Programa Talleres Culturales. Objetivo: Fortalecer la oferta cultural educativa por medio de un programa de formación no formal en distintas manifestaciones artísticas, con el fin de abrir espacios de participación y disfrute para diversas poblaciones, y por medio de la gestión de la Fundación Pro CCHJFF.
- Programa Extensión Cultural. Objetivo: Fomentar la ampliación de la cobertura de los servicios culturales y educativos ofrecidos por el CCHJFF, a poblaciones diversas principalmente fuera del distrito central de San Ramón.
- Programa educativo (+2019 / Propuesto por Hugo Pineda Villegas). Objetivo: Contribuir en la mejora de la calidad de la educación de la población a través de acciones de educación no formal para el desarrollo de habilidades blandas y la expresión cultural y del patrimonio, en temáticas relacionadas con los ejes de acción del CCHJFF.

Algunas premisas importantes sobre culturas y desarrollo⁵. Es necesario comprender, posicionar y orientar nuestro accionar desde la cultura y la educación con enfoque de DDHH y DDCC, y que nuestro accionar es parte íntinseca de la seguridad humana al ser el CCHJFF un entorno protector. Por ello es importante la gestión adecuada del patrimonio (material e inmaterial / cultural y natural), fortalecer las identidades, facilitar el acceso y disfrute, posibilitar la inclusión, pensar en comunidades – territorios, así como anclar enfoques diversos, como el de los ODS - Sostenibilidad / Desarrollo sostenible, con sus 4 dimensiones: cultural, social, ambiental y económica / según Ibermuseos⁶-.

⁴ CCHJFF – Objetivos de programas / Por Leda Chavarría Jiménez + H.Pineda / 16 junio 21

⁵ Ver Anexo Extractos del marco conceptual de cultura a la luz de la PNDC 14-23 (pág. 26 - 28).

⁶ IBERMUSEOS. 2a REUNIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE SOSTENIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES Y PROCESOS MUSEÍSTICOS DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS. **Definición de Museos y Procesos Museales Sostenibles según Ibermuseos:** “Para el Programa Ibermuseos, los Museos y los Procesos Museales sostenibles son aquellos que se comprometen con la sostenibilidad en su dimensión ambiental, cultural, social y económica, promoviendo una gestión que responda a las necesidades del entorno, y que ponga en valor el patrimonio museológico para las generaciones presentes y futuras.

Sumado a estas dos políticas de Estado, el accionar del CCHJFF se relaciona a tantas otras políticas, que deben orientar su peregrinar e incidencia cultural, educativa ambiental, económica y social.



Piloto de trabajo conjunto con el CEN-CINAI / Ministerio de Salud

3. Hitos del periodo 2018-2022:

1. Renovación institucional en varios sentidos, acciones, estrategias y momentos, entre ello: el refrescamiento de la imagen institucional, algunos modos alternos de comunicar -entre ello la intervención frontal del edificio y modos de conversar- así como el anclaje de enfoques y discursos que son más que importantes, estos que son pertinentes y urgentes de atender. Entre ellos: el diálogo social, la agenda de los ODS, las transversalidades de enfoques, binomios de ámbitos naturales y estratégicos desde y con cultura, el acceso, la inclusión, la maximización, los registros administrativos.
2. Consolidación del CCHJFF como espacio de encuentro para la transformación social... un centro cultural para el desarrollo, teniendo como una de sus principales herramientas la puesta en marcha de la Política Nacional de Derechos culturales 2014-2023, y como norte, las aspiraciones de los Derechos Humanos y de la Cultura de PAZ.
3. Reposicionamiento institucional, mediante un mayor diálogo y apertura con personas, comunidades, instituciones, organizaciones y movimientos. Un reposicionamiento basado en el aprovechamiento de las buenas relaciones públicas, la horizontalidad, el

Los Museos y Procesos Museales sostenibles se preocupan por su función social, de carácter transformador, con objetivos y metodologías para el desarrollo integral de acciones que impacten positivamente en las dimensiones cultural, social, ambiental y económica. Son proactivos, y establecen lazos con su entorno a fin de interrelacionar las cuatro dimensiones, mantienen una reflexión sobre ellas y propician la participación ciudadana, prestando especial atención al contexto histórico. Esto se concibe como un proceso de mejora continua teniendo en cuenta las características y las diferentes situaciones de partida de los museos. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible deben inspirar la relación museo-comunidad, siendo también de referencia la Carta Cultural Iberoamericana, la Declaración de Salvador de Bahía y la recomendación UNESCO (2015) para la protección y promoción de museos y sus colecciones, su diversidad y su rol en la sociedad". **Brasilia, 10 Octubre 2017**

diálogo constructivo y el aprovechamiento de las oportunidades, la tónica de espacio abierto y amigable, entre ellas el trabajo con públicos cautivos afines a nuestros y sus intereses, así como con juventudes y con algunas movidas que no se veían invitadas a llegarse, como el caso de las Peñas Culturales.

4. Dos declaratorias:

- a. Derivado de la instancia ministerial de 2016, el 21 de marzo de 2018, desde la dirección del CCHJFF se promovió ante el Consejo Directivo una histórica declaratoria, resultando: *“Declarar al CCHJFF como espacio libre de discriminación por razones de género, edad, orientación sexual e identidad de género, etnia, religión, nacionalidad, condición de salud, y toda exclusión o marginación hacia cualquier persona servidora, o persona que haga uso y disfrute de los bienes, servicios y actividades que ofrece; reiterar el compromiso del CCHJFF con el respeto de los Derechos Humanos de todas las personas, así como con la eliminación de todas las formas de discriminación existentes por las condiciones citadas; y fomentar una cultura de respeto a la diversidad y promoción de la paz”*.
- b. Derivado de las políticas institucionales ambientales y de las motivaciones desde la dirección por trabajar proyectos culturales vinculados a temáticas ambientales, el 4 de mayo de 2022, desde la dirección del CCHJFF se promovió ante el Consejo Directivo la declaratoria para que el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer sea como institución cultural y educativa Amiga de las abejas. La iniciativa fue acogida.

5. Reconfiguración, mejoras, dinamización y diversificación de la agenda cultural y educativa. Dentro de ello, la construcción de la Semana Conmemorativa de la Abolición del Ejército a partir de 2018, el trabajo piloto con los CEN-CINAI desde 2019, la implementación de siete exposiciones itinerantes, 7 guías didácticas para trabajo remoto, ambas iniciativas con importante impacto a partir de 2020 y 2021, la vinculación con la Estrategia Metodológica Piensa en Arte y Museos para llevar, la participación en el Art City Tour 2021, la circulación de contenidos existentes hacia y desde el CCHJFF, el establecimiento de una estrecha relación con la Dirección Regional de Educación en diversos niveles y acciones que devinieron en prontos y fructíferos resultados, el trabajo intergeneracional, la gestión y producción interna de proyectos expositivos temáticos, las mejoras en el ámbito gráfico y museográfico, entre otras acciones.
6. Creación del Programa de Educativo (2020) como el cuarto pilar programático de nuestra gestión, con el objetivo de “Contribuir en la mejora de la calidad de la educación de la población a través de acciones de educación no formal para el desarrollo de habilidades blandas y la expresión cultural y del patrimonio, en temáticas relacionadas con los ejes de acción del CCHJFF.”
7. Fortalecimiento institucional, mediante un mayor y más balanceado-nivelado trabajo en equipo, mejora de algunos procesos-lineamientos-instrumentos, reorganización espacial interna, reconfiguración de la formulación presupuestaria, contratación y/o compra de nuevos insumos y servicios, implementación de la primer fase del recambio eléctrico del edificio anexo, proceso de mejora en la ejecución de los fondos asignados, mapeo inicial de los bienes de interés patrimonial (históricos y artísticos), impulso y logro del traslado y aseguramiento -por primera vez en 21 años- del escritorio que perteneció a don Pepe, Además, el planteamiento e impulso de la Ley N° 10015 que autorizó una tarea histórica: la donación por parte del Museo Nacional de Costa Rica del terreno que ocupamos, tarea nos ha permitido estar más cerca del pleno cumplimiento de las NICSP. También señalado e impulsada la primera fase para la reforma de la Ley 7672 que creó el CCHJFF, entre otras acciones estratégicas.

8. Gestión integral para la confección de planos (arquitectónicos, estructurales y eléctricos) por medio de ubicación de personal voluntario especializado, que ejecutara el replanteo para la construcción de un futuro edificio anexo.
9. Por primera vez se cuenta con un “Diagnóstico del archivo histórico del Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer” (2020) producto del “Curso Webinar Conservación y gestión de archivos históricos y modernos” elaborado por Laura Castro Orozco, que fue producto del curso impartido por el IILA, Ministerio de Cultura y Juventud e IIArte/UCR. Derivado de ello, se determinó:
 - a. Registro de 60 obras de arte, con imágenes y datos relevantes (en el documento algunas imágenes no están incluidas pero la documentación fotográfica existe).
 - b. De registraron 39 grupos de documentos manteniendo los compendios ya existentes y se tomaron fotografías (en el documento es necesario aún incluir algunas imágenes).
 - c. Organización de fotografías/documentos en fundas y los grupos en sobres de manila con la numeración correspondiente.
10. Traslado de una marimba del MAC al CCHJFF, con recepción física el 4 de mayo de 2022.
11. Vinculación internacional: representación institucional por medio de Ibero museos, así como participación en espacios de diálogo y aportes, entre ellos con Colombia y Brasil. Además, participación en convocatorias internacionales ante Ibero museos y ante la Agencia de Cooperación Coreana KOICA. A ello se agrega, la generación de un calendario de ilustración con apoyo de organización japonesa. Con dibujos de Taller Cultural de Dibujo del CCHJFF y la Organización Ocean Engineering Research, Inc. (Tokyo, Japón) se realizó el Calendarios 2021, proyecto que generó gran ilusión, expectativa y satisfacción a la niñez participante. La organización brindó un apoyo a la Fundación Pro CCHJFF, fondos que se deben invertir en el Programa educativo a partir de mayo 2022.
12. También hemos dado continuidad a las tantas buenas acciones históricas que el CCHJFF ha sabido hacer por años.
13. Sostener y renovar nuestra institución y parte de sus servicios y oportunidades durante la crisis sanitaria. Esta coyuntura nos permitió repensar algunas líneas de acción y diálogos, y llegar de manera remota a muchas personas, casas y localidades en muchas partes del país, que de otra manera difícilmente hubiéramos llegado, y cuando menos impulsado.
14. Salvaguarda de dos importantes piezas de la historia del arte costarricense, mediante el traslado al MAC.
15. Desde el CCHJFF continuamos apoyando la gestión de otras instituciones, así como apoyando y orientando algunas otras tareas ministeriales y comunitarias.
16. En materia ambiental, se han producido proyectos relacionados a la gestión ambiental fueron de gran denotación en la presente administración, dentro de lo que destaca la oficialización de Políticas ambientales y una agenda expositiva que en varios de sus proyectos la temática fue su eje.

Muchos y variados son los pendientes, retos, desafíos y encomiendas institucionales y comunitarias. Desde asuntos internos como mejorar ejes de cultura organizacional y contar con personal especializado y comprometido en gestión cultural y en mediación pedagógica, consolidar un sistema de voluntariado, fortalecer los programas institucionales, en especial el programa de talleres culturales y el educativo,

mutualizar funciones, reflejar mejor nuestro accionar, asentar mejor y pronto nuestra normativa, hasta seguir imaginando y construyendo un mundo mejor “para que nadie se quede atrás” mediante la participación efectiva en el disfrute, cuidado y revitalización de los patrimonios y de las identidades.

La tarea que sigue es grande, es una tarea de sostener, consolidar, seguir renovando y renovando... tareas en las que el diálogo, la imaginación, la humildad, la proactividad, el dinamismo, el sentido de realidad y el común, las nociones del rol social de estas instituciones, de multidisciplinariedad y de complementariedad-conecciones, el liderazgo “movido” y hasta dislocado, entre otras características y nociones, podrán ser magníficos detonantes u orientadores.

“Para qué 🚧 sin 🎸” y “🇨🇷, un país sin ejército” son y serán una continua fuente de inspiración, una marca de nuestro querido CCHJFF, un estribillo de batalla para la defensa de presupuesto, recitares-país en las conversas internacionales, que junto a la bandera de ambiente, nos distinguen como nación. Y estas dos vetas, tienen importante resonar desde el CCHJFF, desde San Ramón y Occidente.

Museos y patrimonio costarricense vs rol social - cultura de paz, y el CCHJFF.

Este tema fue la parte sustantiva del accionar de esta dirección, que en términos generales buscó fortalecer al CCHJFF dentro de un subsector, al posicionarlo como un ente más del conglomerado. Parte del interés de la administración fue articular esfuerzos entre las personas trabajadoras en museos, a fin de procurar una mayor coordinación y conocimiento entre ellos, ya fuese para temas administrativos que aquejan a los pertenecientes al MCJ y al CCHJFF, o como conformación de agenda conjunta. Este último asunto es necesario, sin embargo considero que se careció de la suficiente voluntad entre la mayoría de directores por socializar sus agendas y/o realizar proyectos conjuntos, y para maximizar recursos mediante las sinergias y circulación de contenidos; este es un pendiente para que el sector se fortalezca.

Articulaciones y representaciones: representar en estos espacios es una oportunidad significativa como espacios de aporte y relativa articulación entre ellos. Además, significaron espacios para el mayor conocimiento sobre su funcionamiento interno de esas instancias, de mayor relacionamiento con el despacho y con el CCHJFF, de impulso a iniciativas concretas y de crecimiento profesional especializado sobre el sector. La asistencia y acompañamiento a estas Juntas Administrativas y Consejo Directivo representaron también importante inversión de tiempo en la gestión como director.

- 1. Museo de Arte Costarricense (MAC).** A solicitud de la Ministra me mantuve acompañando la Junta del MAC, del 23 de octubre 2014. La asistencia a este órgano colegiado fortaleció mi gestión en el CCHJFF por el intercambio de modos, conocimientos, necesidades administrativas y haceres.
- 2. Museo Calderón Guardia (MCG).** A solicitud de la Ministra me mantuve acompañando el Consejo Directivo, hasta abril 2020, lo que facilitó las posibilidades de trabajo conjunto.

3. **Expo Museos.** Coordinación del evento desde 2015-2021, y asistencia presencial en la Casa del Cuño en 2018, así como que el CCHJFF fue parte de la Agenda Conjunta de 2019 a 2021. Importante espacio de visibilización e intercambio. Producto de Expo Museos y de la relación establecida con Vida Estudiantil del MEP, se prospecta fortalecer el trabajo en red, y con el apoyo de MEP y MACJ.
4. **Ibermuseos**⁷. Desde 2015 nuestro país pasó a ser el miembro doce del Programa Ibermuseos. El país aporta el equivalente de \$30.000, presupuesto asignado desde el Despacho Ministerial, programa del cual soy el representante país (antena) a la fecha, así como representante en la Mesa Técnica de Sostenibilidad. Como principal logro común: la formulación del Marco Común en Sostenibilidad y la producción de 5 audiovisuales informativos para Iberoamérica. **Desde la dirección se participó en eventos y presentaciones Ibermuseos durante el periodo 2018-2022, tanto presenciales como virtuales.** Producto de la pandemia, el trabajo remoto se intensificó.
5. **Chats de WhatsApp con directorxs de museos y de personas involucradas a museos, patrimonio y educación.** Espacios para mantener comunicación con directorxs de museos y personas afines a los museos, acentuando en las oportunidades de participación, como el Premio Iberoamericano de Educación y Museos, las publicaciones, definiciones conceptuales, el Registro Iberoamericano de Museos, asistencia a las reuniones, eventos, actividades, entre otros. Ambos chats son administrados por esta dirección.
6. **Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de San Ramón**
7. **Comisión de salud mental de San Ramón**
8. **Comité Cantonal de Emergencias**
9. **Peña Cultural Ramonense**
10. **Comité Cantonal de la Persona Joven**
11. **Funcavida**
12. **CCCI-SR (Consejo Cantonal de Coordinación Institucional de San Ramón.** Por norma convoca la Alcaldía de la Municipalidad de San Ramón. Es un espacio de articulación, que trabaja con Planes de acción de subcomisiones.. El CCHJFF es parte del CCCI-SR, en especial de la Sub Comisión de Educación, Cultura y Deporte, que se reúne mensualmente. En años recientes, desde el CCHJFF y el MEP se ha realizado la coordinación. El objetivo general

⁷ Ibermuseos es un programa de cooperación internacional para el fomento y articulación de políticas públicas en el área de museos, que apoya a los 22 países de Iberoamérica. Lo dirige un Comité Intergubernamental, integrado por representantes de 12 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, México, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay. México preside el Comité desde el 2016. Forma parte de los Programas e Iniciativas de Cooperación Cultural que constituyen el Espacio Cultural Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana. Sus acciones se articulan en seis programas: Acción Educativa, Apoyo al Patrimonio Museológico en Situación de Riesgo, Apoyo a Proyectos de Curaduría, Observatorio Iberoamericano de Museos, Formación y Capacitación y Sostenibilidad de las Instituciones y Procesos Museales Iberoamericanos. Entre las principales iniciativas desarrolladas por Ibermuseos, están los Encuentros Iberoamericanos de Museos, en los que cada dos años, representantes de la comunidad museística de la región iberoamericana se reúnen para la discusión de los temas más relevantes que afrontan los museos en la actualidad y el diseño de acciones que fortalezcan los vínculos interinstitucionales y promuevan la protección y promoción del patrimonio museal en la región.

de la sub comisión es “Fortalecer la gestión educativa, cultural y deportiva, para el desarrollo del cantón de San Ramón, mediante la implementación de acciones tendientes al disfrute pleno de los derechos humanos.”. Para ello, se cuenta con un Plan de trabajo. En los últimos meses de 2021 y los primeros de 2022 la conformación de quórum o al menos una presencia y participación sustantiva y propositiva ha dificultado el trabajo de esta comisión. Está pendiente el trabajo de la revisión de la propuesta Política Cantonal de Cultura (Modelo de desarrollo local) y a la luz de la Política Nacional de Derechos Culturales 2014 -2023, así como el impulso e implementación del Inventario de Manifestaciones Culturales presentes en el cantón de San Ramón, iniciativa propuesta desde el CCHJFF en esta administración.

- 13. Trabajo con establecimientos CEN-CINAI del Ministerio de Salud y el CCHJFF.** A inicios de 2019 surge la relación estrecha entre el CCHJFF (MCJ) y los CEN-CINAI (Min.Salud) de occidente. Se inicia a pilotar el *Proyecto cultural-educativo para promoción de la salud, la inclusión y la construcción de la paz – CCHJFF/CEN-CINAI Occidente 2019: Apreciación del arte y fortalecimiento de habilidades para la vida, por parte de las/os clientes y beneficiarias/os de los Centros de Educación y Nutrición y Centros Integrales de Nutrición y Atención Integral de la Región Central Occidente (CEN-CINAI)*. Objetivo general: Impulsar una mejora en la calidad de vida de la personas beneficiarias de CEN-NAI de occidente y visitantes del CCHJFF, mediante la promoción de la salud, la cultura de no violencia y la cultura de paz, a través del incentivo de la apreciación y disfrute de las manifestaciones culturales. La fase inicial no solo fue de grata implementación por medio de las experiencias memorables para las personas beneficiarias, sino que en la época de la pandemia se pudo mantener la relación, aunque de manera débil por razones varias, entre ellas la de los recursos, la brecha tecnológica, el distanciamiento y la suspensión temporal de algunos servicios culturales y educativos. Se retoma la coordinación para la iniciativa a partir de abril 2022.
- 14. Estrategia Metodológica Piensa en Arte (EM-PeA):**
- Proyecto impulsado mediante convenio entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Ministerio de Educación Pública y la Asociación Acción Arte desde 2007⁸. El seguimiento corresponde a una comisión, definida en el Convenio, se conforma para la debida ejecución y coordinación general de las actividades, obligaciones y responsabilidades a cargo de cada una de las partes que suscriben este convenio.⁹

⁸ El convenio fue suscrito el 14 de febrero del 2014, y renovado al 3 de marzo de 2016, con refrendo legal por parte del MEP el 3 de octubre de 2016, fecha a partir de la cual se ha vuelto a convocar la Comisión, misma que ha sesionado los días 21 de noviembre y 19 de diciembre de 2016, así como el 12 de enero de 2017. El señor Hugo Pineda fue la persona designada para acompañar este proceso en esta administración, siendo la primera y única cita pre-refrendo del MEP el día 21 de octubre del 2014. A la cita del 21 de noviembre de 2016 asistió la señora Antonieta Sibaja, y a las dos sesiones siguientes el señor Pineda, quien continuará ligado a esta iniciativa en un tercer nivel de apoyo en caso necesario. A la fecha, el Convenio se encuentra en proceso de renovación para el periodo 2018 – 2020.

⁹ Conformación de la Comisión Piensa en Arte: Yamilette Morales Palma, Asesora del Despacho académico y representante de la Vice Ministra Académica; Evelyn Araya, Asesora Nacionales de

- b. Desde abril 2021 a la fecha se trabajó en una propuesya actualizada del convenio, instrumento firmado por las autoridades a fines de abril 2022.
- c. El CCHJFF es parte del proyecto de manera fáctica desde fines de 2019, y al ser elegido como espacio modelo y hacia Occidente como una manera de pilotar el relanzamiento de la metodología. Producto de la crisis sanitaria, varios procesos se relentizaron.
- d. En el CCHJFF se alojan miles de afiches PeA, que han sido agrupados en marzo-abril 2022, y que corresponde entregar durante mayo y junio a las escuelas que previamente definidas por Bryan Villalobos Palma, Asesor regional de español y esta dirección.
- e. El CCHJFF, el Teatro Nacional y los Museos Banco Central de Costa Rica son parte de Museos para llevar, impulsado por AcciónArte, apoyado con fondos ICOM, y con el aval del MEP. Proyecto pronto a lanzarse públicamente. Los 3 vídeos del CCHJFF son parte de una dinámica estratégica que en el marco de la pandemia. El primer vídeo es sobre la institución y su valor de sitio histórico. El segundo es sobre la obra Puntarenas de Jorge Gallardo, el tercero vídeo es sobre la venta de frutas, en relación al valor artístico, la cultura, lo cotidiano, y las matemáticas, esto último haciendo uso del billete de 10 mil colones. El proyecto fue acordado en febrero 2021, los rodajes en mayo- junio, luego la etapa de post producción, con el apoyo de Véritas, y para este año debe iniciar la implementación, y con el trabajo conjunto con el MEP. Los enlaces (aún sin ser publicados):
<https://vimeo.com/669617080>
<https://vimeo.com/669628884>
<https://vimeo.com/669637397>
- f. La obra Puntarenas, del artista Jorge Gallardo, obra de mi propiedad, permanecerá en el CCHJFF al menos un año, bajo mi responsabilidad y riesgo, con el objetivo que sea utilizada en la implementación de esta estrategia educativa, asunto de conocimiento del Consejo Directivo el 4 de mayo de 2022.
- g. El nuevo convenio fue anunciado por las autoridades el 5 de mayo 2022.
- h. La comisión PeA retomó reuniones el 6 de mayo de 2022. Derivado de esta, se hace necesario solicitar desde la Comisión a las autoridades entrantes MEP y MCJ la oficialización de sus representaciones, dentro de las cuales Hugo Pineda Villegas ha fungido como representante, junto con Gustavo Araya y Maribel Rodríguez del MAC.

15. Atención a reuniones de articulación. El CCHJFF tuvo constante participación en:

Español; y Richard Navarro, Asesor Nacionales de Español, del MEP; María Elena Masís (Departamento de Proyección Museológica –MNCR) y Maribel Rodríguez (Departamento de Educación - MAC) representante de la Ministra MCJ; finalmente Jody Staiger, Lil Apéstigui y Lingi Granados como representantes de la Asociación Acción Arte.

- a. A nivel ministerial, se participó en todos los Consejos Sectoriales y Encerronas de coordinación interinstitucional del MCJ, así como en espacio de diálogo entre colegas del sector.
 - b. A nivel local, el CCHJFF se incorporó de manera decidida en el CCCISR y en especial en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, desde 2018.
 - c. A nivel regional, desde el CCHJFF se tiene la coordinación (Hugo Pineda Villegas) y la secretaría técnica (Liseth Herrera González) del CIR Región Central Occidente.
16. **Aprendo en Casa.** En articulación con SINART y el MEP, el CCHJFF fue parte de dos programas, uno sobre la paz el 6 de junio de 2021, con un alcance de 2.500 hogares y de 5.300 personas; así como del programa con el tema de la Abolición del Ejército, el 29 de noviembre de 2021, con un alcance de 5.700 reproducciones.
17. **Art City Tour de GAM Cultural:** gestión para apoyar el fortalecimiento de iniciativas civiles como el Art City Tour, que aglutina a muchas instituciones y organizaciones. El CCHJFF participó por primera vez en este evento, edición virtual Por Chepe desde Casa, en octubre de 2021, con un audiovisual producido para la ocasión, del proyecto expositivo “Juan Manuel Sánchez. Identidad y memoria”. 515 personas resultaron conectadas. Enlace: <https://youtu.be/wcuPGwS3mxE>
18. **Feria Hecho Aquí – Bicentenario.** Espacio de exposición y comercialización de bienes y servicios culturales con el uso de la marca ministerial. Evento que sobrepasó las expectativas. Se recomienda la continuidad, y bajo los criterios conceptuales del MCJ.
19. **1er Expo Feria de las Abejas de San Ramón.** Con San Ramón como tierra de tradición minera y orfebre, y de productor de miel, se llevó a cabo este espacio de exposición y comercialización de joyería temática y de productos derivados de la colmena. El proyecto parte de la iniciativa de una exposición de joyería artística temática de Rompe el crisol, contó con el apoyo de la Municipalidad de San Ramón y de la Cámara Nacional de Fomento a la Apicultura. Las personas expositoras mostraron sus trabajos de joyería artística, en la segunda edición de la exposición temática en el edificio anexo del CCHJFF. Además 12 marcas presentaron productos primarios frescos y secundarios derivados de la colmena, producidos localmente y de manera sostenible, y que el público pudo adquirir al visitar el auditorio y el patio externo. Esta exposición se realizó en coordinación con Rocas Taller de Joyería CR. Además, del 31 de marzo al 9 de abril, el CCHJFF abrió al público la exposición temporal **Rompe el Crisol**, muestra que presentó una selección de las mejores piezas de joyería artística, junto a fotografías de detalle. También se llevaron a cabo tres actividades gratuitas y para todo público:
- **Taller “Haciendo un hotel para abejas polinizadoras”.**
 - **Conversatorio Historias y poesía de abejas**, con Lande Ledezma López, promotora cultural esparzana, artista y apicultora.
 - **Talleres de cuentos y manualidades de abejas**, dirigidos a niñez (+5 años) y sus familias.

20. Circulación de contenidos y/o exposiciones colegiadas con otras instituciones. Producto de la estrecha relación de la dirección del CCHJFF con otras contrapartes, se llevó a cabo una agenda expositiva variada y que consideró circulación de contenidos culturales existentes. Varios casos se enuncian en los siguientes subtítulos relacionados.

Agendas anuales para la Gestión Cultural y educativa. Este importante instrumento es base para la planificación y puesta en marcha de lo sustantivo institucional, así como que es una de las fuentes más importantes para volcar información en los Registros Administrativos (SIRACUJ) junto con los registros de asistencia a actividades. Como parte de la agenda anual programática destaca el sub programa de exposiciones, ya sea la exposición permanente, las temporales o las itinerantes, a decir:

La programación de exposiciones. A partir de 2018 se reformula la lógica de selección, programación y producción de exposiciones. Destaca la circulación de contenidos, la generación de proyectos propios, el traslape de exposiciones entre las de la planta baja (Galería) y las de la planta alta (auditorio), se prolongan las exposiciones de 2 meses aproximadamente cada una, se mejoran procesos de profundización del abordaje, montaje (diseño gráfico y museografía) y comunicación, se invierten fondos para sus comunicación, y inician a relacionar las exposiciones con la incipiente idea de un Programa Educativo.

2018

1. **Pinturas de Jane Peterson**
2. **Carmen Naranjo, de la palabra a la imagen. Una apreciación plástica.** En asocio con La Fundación Carmen Naranjo.
3. Memoria del pasado, fuente de información. Exposición Itinerante del Archivo Nacional
4. **Exposición permanente / Renovación gráfica**
5. **Instante Luminoso / UNAM-CR**
6. **Luis Paulino Delgado / Homenaje**
7. El monumento imaginado, primeros planos del Teatro Nacional
8. **Entrada de los Santos: los santos de los distritos ante su jefe Ramón**
9. **Certamen de pinturas Jorge Carvajal Salas**
10. **Luis Moralegui**
11. **El cuarto Viaje de Colón**
12. **Trabajos de alumnos de los Talleres Culturales en Artes Plásticas**
13. **Exposición de Fotografías del Concurso CR un país sin Ejército**

2019

1. **Acuarela tropical (I Festival Internacional de Acuarela IWS)**
2. **Si no me muevo, no siento las cadenas (UCR)**
3. **Parodias de pinturas famosas. Francisco Mungía**
4. **Cazador de Memorias, Francisco Coto**

5. **Chavela Vargas, el canto del alma**
6. **Herbario nocturno** / Yula Cambroner
7. **FotoCreativa** / UCreativa – Proyectos de graduación
8. **San Ramón en fotos.** Fotografías antiguas de SR
9. **Trajes del Santo San Ramón** / con el apoyo de la iglesia y Coopeleche R.L.
10. **Fotografías históricas de don Pepe y don Uladislao Gámez** / Donación Gámez Lobo
11. **Metáforas de infancia** / Colección de estampa artística de la Escuela de Artes Plásticas – UCR
12. **Faroles** / Diseño Gráfico UCR
13. **Derechos de las personas adultas mayores** / AGECO
14. **Diseño para comer** / Expo colectiva
15. **La Corazonada Visual**
16. **Expo Taller dibujo**
17. **Caos Tropical**

2020

1. **Costa Rica con ojos de mujer**
***Producto del cierre de puerta por la crisis sanitaria, la agenda expositiva física debió ser reformulada en su conjunto. El CCHJFF estuvo sin ofrecer presencialidad a exposiciones desde abril al 18 de agosto, fecha en que el CCHJFF reabrió.
2. **Afiches** / Colección afiches Archivo Nacional de Costa Rica
3. **Certamen de Pintura Jorge Carvajal Salas**
4. **CR un país sin ejército**
5. **Dibujos Taller Dibujo**

2021

1. **Vida y obra de un visionario** (fotos con Pepe y frases de su pensamiento)
2. **Exposición pinturas Certamen Jorge Carvajal Salas**
3. **Lico Rodríguez, el gran imaginero** (Ventana cultural de la muestra presentada en el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría)
4. **Exposiciones Itinerantes del CCHJFF.** La generación de 7 exposiciones itinerantes con impresiones de gran formato representa un giro técnico, cualitativo y logístico significativo. Algunas de ellas, ya existentes en su contenido, se suman a otras de temáticas “nuevas” para el CCHJFF, como la de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. El conjunto de las exposiciones se presentó en el CCHJFF del 20 de febrero al 20 marzo. Una vez ello, se pudieron a disposición de comunicados, organizaciones e instituciones. Su impacto ha resultado de las acciones más significativas del cuatrienio.
 - a. **Costa Rica, un país sin ejército**



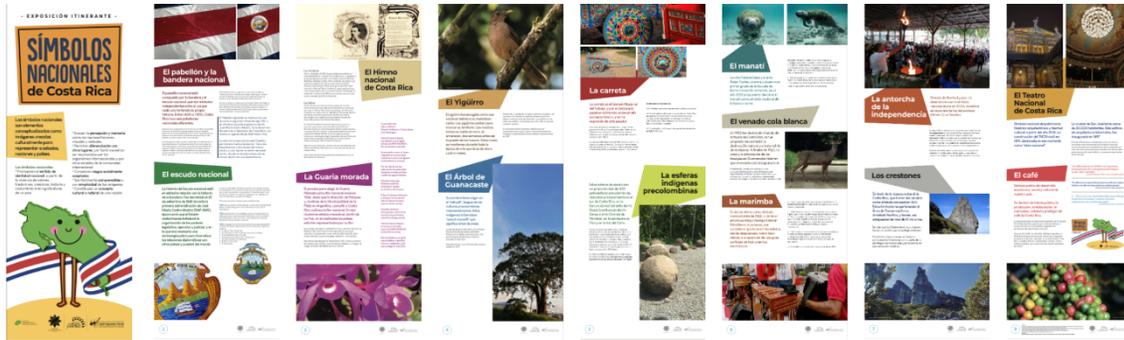
b. **San Ramón, su gente y aportes al desarrollo nacional:** contribución de personas ramonenses a la construcción de la historia nacional y local.



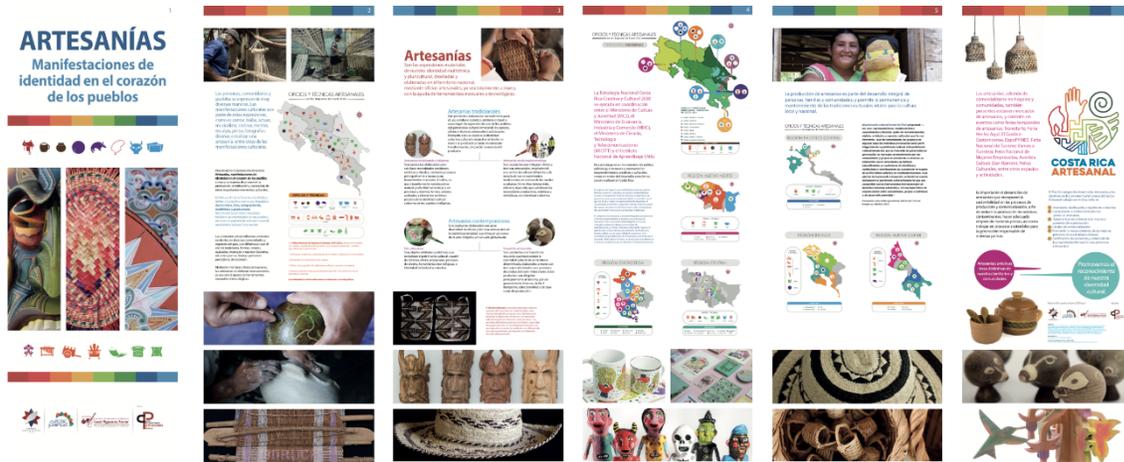
c. **Mascarada costarricense:** origen de la mascarada nacional y proceso de construcción de la máscara costarricense.



d. **Símbolos nacionales de Costa Rica:** historia y descripción de interés cultural de los 15 símbolos nacionales de Costa Rica.



e. **Artesanías, manifestaciones de identidad en el corazón de los pueblos: definición y caracterización de las artesanías costarricenses.**



f. **San Ramón en fotos: fotografías antiguas del cantón de San Ramón de Alajuela.**



g. **ODS. Un mundo mejor es posible, un futuro mejor es posible: definición, importancia y contextualización de los ODS, y de las**

acciones y contribuciones a llevar a cabo por parte de todas las personas y organizaciones.



5. **Resiliencia pandémica / Residencias en casa / En asocio con el CCE, Museo Municipal de Cartago y la Galería Nacional**
6. **Biodiversidad de la Tierra / Corcovado, una inmersiva experiencia audiovisual / Jenna Lawson**
7. **Tiburón martillo, una escultura sacada del océano / Instalación en patio central / + Fundac.OneHand + Océano Divers Costa Rica**
8. **Aves del mundo. De la A a la Z / Raymond Raza**
9. **Foto Natura / Fotografías de gran formato¹⁰**
10. **Manejo de guarías / Allan Herrera.** Para esta muestra, desde el CCHJFF la muestra se formuló como una instalación.
11. **Exposición “Munguía. Creación artística, compromiso social y memoria”.** fue una muestra emblemática del legado artístico de Francisco Munguía Villalta (1976-2021) presentada en las galerías del Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Durante dos meses, finalizando el 28 de agosto, la exposición fue organizada por CCHJFF, con el apoyo del Museo Calderón Guardia. La agenda paralela de actividades contó con el apoyo de muchas personas y organizaciones, entre ellas. La familia del artista, bailadores de Hip Hop, Policía Municipal, Casa Ilori, entre otras partes. La exposición contó con una visitación de 1.558 personas.
12. **Munguía. Creación artística, compromiso social y memoria /** Exposición virtual en Botica Solera.
13. **Juan Manuel Sánchez. Identidad y memoria.** Primer proyecto expositivo de investigación impulsado por el CCHJFF. Obra en dibujo y objetos de la biblioteca personal del artista conforman la exposición, proyecto desarrollado en forma conjunta entre el **Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer** y la **Biblioteca Arturo Agüero Chaves (BAAC) de la Sede de Occidente - Universidad de Costa Rica**, y ha contado con el apoyo de la **Escuela de Artes Plásticas**. Además, **Trazos y literatura: Juan Manuel Sánchez** es la exposición complementaria que se presentará en el **Museo Regional de San Ramón**, y ha contado con el apoyo del **Museo de Arte Costarricense (MAC)**. La exposición en el CCHJFF se compone de 130 objetos: 85 dibujos, 40

¹⁰ El CCHJFF es responsable de las 12 fotografías. Debe gestionarse su adecuada conservación. Desde la dirección se visionó circular las fotografías en centros educativos y con Asociaciones de desarrollo.

objetos complementarios, 2 fotografías del artista, imágenes en formato digital y de un guión cedulario resultado de la investigación. La exposición se ubicará en dos galerías del CCHJFF, ubicado al costado norte de la Parroquia de San Ramón, y estará abierta al público del 21 de setiembre al 13 de noviembre. La iniciativa surgió como una manera para que el CCHJFF sea espacio laboratorio de proyectos de investigación de estudiantado avanzado de Historia del Arte. Como primer ejercicio, dar a conocer parte importante del acervo que resguarda la BAAC en el área de “Colecciones especiales y patrimoniales”. Este espacio recibió la donación de la biblioteca personal del artista Sánchez en 1998 por parte de su familia, en su línea de pensamiento y deseo de no comercializar su obra y ponerla a disposición de la mayor cantidad de personas. La muestra tuvo importante resonancia en el medio, así como que se transformó en una muestra itinerante, que tuvo su primer sede en el edificio de Registro de la sede central de la UCR en marzo-abril de 2022, para luego itinerar a Liberia, Turrialba y Golfito. La muestra contó con varios subproductos: calendario 2021, 2 audiovisuales, 2 pequeños documentos de mano, y un documento virtual desde el portal de la Escuela de Artes Plásticas de la UCR: <http://eapc.ucr.ac.cr/2022/03/07/juan-manuel-sanchez-identidad-y-memoria%EF%BF%BC/>

14. Expo 50 aniversario CNT

15. Escultura Lisímaco Chavarría Palma

16. Próxima temporada / Emergente

17. Símbolos Nacionales de Costa Rica / Ilustraciones de Correos de Costa Rica

18. Video danza / Proartes

19. Certamen Nacional de Cestería / Con MCJ y CICPC

2022

1. **Isla San Lucas, Historias y fragmentos** / con el MAC y MCJ + SINART, ICT y otros.
2. (virtual) **Causa sorona** / en el marco del 8M
3. **Otras formas de comunicar.** Artistas contra la violencia hacia las mujeres / con UNA
4. **Juan Manuel Sánchez, identidad y memoria** / CCR - San Pedro
5. **1er Expo-Feria de las Abejas** / Con apoyo de la Municipalidad de San Ramón y la Cámara Nacional de Fomento a la Apicultura
6. **Rompe el Crisol 2022** / Joyería artística
7. **Entornos Vivenciales** / Colectivo ECOS
8. **Mundo de peces – menos plástico**
9. **Exposición conmemorativa 25 aniversario**
10. **Madre tierra / San Ramón, hijo de la madre Tierra**
11. **Zeidy Estrada** (se suspende por falta de recursos para producción. Se insta a trasladar para 2023)
12. **Certamen de pintura Jorge Carvajal Castro**
13. **Talabartería de Guanacaste**
14. (física) **Causa sorona** (arte mujeres) / en el marco del 25N

La Gestión Cultural y educativa 2018-2021 en números¹¹. Mediante los cuadros 1 al 3 se presenta parte significativa de la labor sustantiva institucional.

CUADRO 1. COMPARATIVO GESTIÓN CULTURAL 2018-2021

	2018	2019	2020	2021
Cantidad de actividades	176	246 /189 (29 Peña/11 Fest. Yoga/4 Día niño /2 Fest comidas /2 Art City Tour)	135 (Agenda)/ 111 (POI)	178 (Agenda)/ 172 (POI)
Asistentes	10 043	12 674	17245 (6382 virtuales)	30315 (1551 virtuales)
Actividades educativas	69 /39.2%	118 (109) / 48% (9 act dobles)	48 realizadas 13 canceladas /35.55% (formación capacitación y acompañamiento)	
Actividades artísticas	107 / 60.8%	128 / 52.03%	17 realizadas 11 canceladas 12.59%	75 (3 canceladas)
Actividades de extensión	31 /17.6%	86 /35% (Cultura Viajera, visitas guiadas/CEN CINAI)	70 Intramuros y extramuros	57 (3 canceladas)
Cantón prioritario	2 /1.1 %	0	0	1
Act. Mayoritaria	Conciertos 41/ Tall. cortos 21	Tall. cortos 58 (act educativas/ conciertos 51)	Artes visuales (Publicaciones)	Otras act. de acompañamiento 26 Exposiciones 23
Asistencia	%	%	%*	%*
Niñas	6,73	15,52	1.90	17.41
Niños	5,47	13,54	1.12	16.98
Mujeres jóvenes	28,70	17,93	2.70	16.84
Hombres jóvenes	23,15	12,93	2.08	13.99
Mujeres	14,04	18,08	3.79	68.76

¹¹ Elaboración: Leda Chavarría Jiménez y Liseth Herrera González / Al 20 abril 22

adultas				
Hombres adultos	10,22	10,64	2.47	10.49
Adultas mayores	6,48	6,69	1.13	63
Adultos mayores	5,21	4,67	1.50	1.55
Virtuales			6382	15551

*Porcentaje con respecto a la cantidad de personas asistentes presenciales.

CUADRO 2. COMPARATIVO DE CONCURSOS

Concurso	2018	2019	2020	2021
CR un país sin ejército	33	39	1	6
Festival de Comidas	12	24	4	7
Concurso de Portales	18	26	6	26
Certamen de Poesía Lisímaco Chavarría	--	43	--	32
Certamen de Pintura Jorge Carvajal Salas	13	--	14	--

CUADRO 3. COMPARATIVO DE MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE TALLERES CULTURALES

Taller	2018	2019	2020	2021	2022
Personas matriculadas	276	247	102	90	42
Talleres		17	15	11	8
Talleres gratuitos		1	1	2	0

Para apoyar la labor sustantiva y administrativa del CCHJFF en el periodo 2018-2022, se adjuntan los dos informes ejecutivos solicitados por la dirección a Leda Chavarría Jiménez, RRPP encargada de gestión cultural y educativa, y de Rocío Ramírez González, administradora.

A modo de conclusiones generales, el CCHJFF mantiene su consolidación en el accionar de algunas líneas de acción históricas, renovó y/o replanteó otras líneas de acción, así como que tuvo un decrecimiento importante en el Programa de Talleres culturales y en algunos de los certámenes, y a la vez incremento exponencial en “la llegada” a públicos de muy diversa ubicación entre 2020 y 2021 y por muy diversos

medios, esto producto del impacto de la crisis sanitaria mundial, y algunos movimiento positivos en algunos de los grupos etéreos con los que trabajamos. El CCHJFF contribuye a dinamizar el quehacer cultural de San Ramón y de la región de Occidente hacia el país y más allá mediante nuestro reconocimiento en el ámbito cultural y educativo.

#ODS

#SomosCultura

#SomosEducación

#SomosSalud

#DerechosCulturales

#MemoriaEHistoria

#ValoresDemocráticos

#GraciasDonPepe

#ValorPúblico

#ConstruimosCulturaDePaz

#ParaQueNadieSeQuedeAtrás

Fin del Informe de Gestión 2018-2022. Se comunica.
La rendición de cuentas se presentará el sábado 7 de mayo.

Hugo Pineda Villegas
Director 2018-2022
CCHJFF

Anexo

INFORME CUATRIANUAL

Área Gestión Cultural y Educativa

Elaborado por Leda Chavarría Jiménez, al 11 de febrero 2022

I. Información comparativa

La información resultante del quehacer institucional es difícil de comparar en los 4 años, debido a que ha habido cambios en los sistemas de medición que afectan estas comparaciones, así como que la pandemia ha obligado a transformar metodologías, y es posible que haya afectado también la composición de los públicos.

En 2018, el público atendido fue mayoritariamente mujeres y hombres jóvenes (ver cuadro 1), mientras que en los años siguientes el grupo que ha tenido mayor presencia son las mujeres adultas, seguido por las mujeres jóvenes en 2019 y 2020, y las mujeres adultas mayores en 2021.

La cantidad de actividades se ha mantenido fluctuante durante el periodo, en 2021 tuvo un ligero aumento, producto de la flexibilización de las medidas sanitarias con respecto al año anterior.

El aumento de las actividades de extensión en 2020, también responde a las medidas sanitarias y los cambios necesarios por la situación de pandemia.

Además a partir de 2020 se inicia la contabilización de usuarios virtuales, debido al cambio en la modalidad de las actividades. Esto ha permitido registrar un aumento en la cantidad de personas atendidas, sin embargo, los usuarios virtuales no pueden ser medidos por sexo o edad, de manera que los porcentajes de 2020 y 2021 en cuanto a la composición de los públicos, no son comparables con los anteriores.

La participación en los concursos (ver cuadro 2) también varía dependiendo de varios factores, por ejemplo la modalidad en el caso del Concurso Costa Rica un país sin ejército. En lo que respecta al Concurso de portales, en 2020 no se visitaron las casas por la situación de pandemia, sino que se solicitó a las personas trasladar el portal hasta el CCHJFF, por lo cual bajó bastante la participación.

El Festival de Comidas es el otro concurso cuya participación se ha afectado de forma importante en los dos últimos años, algunas personas han manifestado disconformidad porque se incluyó el requisito de elaborar un video con la preparación de la receta, sin embargo, no es posible asegurar que ésta sea la principal razón de la baja en la participación. Aunque en 2021 registró un ligero aumento con respecto al año anterior (3 personas) si se compara con la participación pre pandemia, tuvo una disminución de 71%.

La matrícula de Talleres evidencia la mayor baja de los 4 programas. En este sentido hay varios factores que podrían estar incidiendo. De acuerdo con información con que se cuenta producto de consultas, el temor al contagio, no pareciera ser la principal causa de deserción, sino más bien otros aspectos como la preferencia de presencialidad, dificultades económicas, dificultades por el estudio, principalmente.

El Programa educativo es el otro que se ha visto sustancialmente disminuido, aunque se han implementado acciones para continuar trabajando a distancia, estas acciones no son comparables en metodología ni participación con la atención de los grupos en el Centro Cultural, y uno de los aspectos que más se dificulta es la posibilidad de seguimiento.

II. Logros obtenidos:

Desde 2018 se han realizado cambios en el discurso textual y gráfico de la divulgación, enfocados en aumentar la visitación y mejorar la participación de niños y jóvenes en las actividades del Centro. Al finalizar ese año se consiguió aumentar la asistencia total de personas, aumentar el porcentaje de asistentes entre 13 y 35 años (jóvenes). En los años siguientes la participación mayoritaria ha sido del grupo de mujeres adultas.

A partir de este año se implementaron también cambios en la programación dirigidos a conseguir una mayor asistencia de población joven y a orientar el quehacer institucional hacia las nuevas áreas de interés definidas. Como parte de estos cambios:

- Se disminuyó el total de actividades realizadas en el año, con miras a enfocar en mayor y mejor forma los esfuerzos y recursos y aumentar las actividades de extensión cultural.

- Se integró el Programa Educativo, como uno más en la gestión institucional, con el fin de aumentar las acciones en este campo. Al dinamizar el programa educativo se consiguió mejorar el aprovechamiento de algunos recursos como la buseta y las exposiciones que el Centro abre al público, así como aumentar el uso de algunas de las exposiciones itinerantes que existían anteriormente. Sobre todo en 2021 estas exposiciones significaron una importante posibilidad de llegar a otros públicos no tradicionales del Centro.

- En 2018 se avanzó en la reformulación de los procesos de exposición, mejorando los formularios de solicitud y la definición de aspectos necesarios para una mejor planificación y procesos de montaje de las exposiciones. Los cambios más visibles para funcionarios y público están relacionados precisamente con los montajes

Además desde 2018 se cambió la modalidad de pago de las mensualidades de los Talleres Culturales, para evitar la recepción de dinero en efectivo en las oficinas del

Centro. Esto al parecer podría estar generando mayor descontento o incomodidad en el público externo, el cual en repetidas ocasiones ha solicitado que se implementen otros sistemas y se pongan en disposición cuentas de otros bancos

En 2019 se inició el Programa cultural-educativo para la salud, la inclusión y la construcción de la paz, de la mano con el CEN CINAI de Occidente, en el cual se atendieron en total 424 personas, el 43% eran niños y niñas de 0 a 6 años y 16% niñas y niños entre 7 y 12 años (ver cuadro 3)

Este proyecto permitió revitalizar el programa educativo institucional y constituyó una alianza estratégica de gran importancia para lograr la meta propuesta de aumentar la cantidad de visitación de personas entre 0 y 12 años.

Entre 2018- 2019 Se había logrado también aumentar la visitación a las exposiciones pasando de un 18.43% de la visitación total en 2018 a un 38.65% en 2019. Esto podría estar relacionado con el mejoramiento en la calidad de las exposiciones y el montaje, así como con la apertura de dos exposiciones relacionadas con la identidad local, durante el mes de agosto de 2019 (San Ramón en fotos y Trajes del Santo San Ramón).

-En 2019 se logró un mayor balance entre el porcentaje de actividades educativas (48%) y artísticas (52%) y el porcentaje de actividades de extensión (35%) se duplicó con respecto a 2018; este aumento también tiene relación con la realización de las actividades con CEN CINAI y la colaboración del TCU Música en acción que realiza los conciertos didácticos, en los años siguientes las actividades de extensión aumentaron, debido a la imposibilidad de hacer actividades presenciales por las condiciones sanitarias.

-También se mejoró la presentación del edificio, incluyendo más color; la imagen de la gráfica de la Sala de Exposición Permanente, y la disposición de los espacios de espera.

Desde 2019 también se ha retomado la participación en las actividades organizadas con motivo de los Festejos Patronales.

Hasta 2020 se iba logrando aumentar la participación de los Centros Educativos en el Programa de Extensión Cultural, se logró llevar estudiantes de San Ramón al Centro Cultural y también a Museos en San José, la pandemia imposibilitó continuar con estas acciones.

Durante los cuatros años se ha logrado establecer relaciones de cooperación cercanas con instituciones dentro y fuera del cantón de San Ramón. Dentro del cantón el Centro ya contaba con una importante red de cooperación con instituciones como Dirección Regional, Municipalidad de San Ramón, Parroquia de San Ramón, centros educativos, cooperativas locales, entre otras. Sin embargo, esta relación no era frecuente con otras instituciones del MCJ, con las cuales hoy se trabaja, por

ejemplo el CICOPAC, Museos, el Centro de Producción Artística y Cultural, entre otras.

Además se realizó un giro en la propuesta temática de la institución, tomando el tema de la paz un papel más preponderante en la agenda y como eje transversal de los distintos programas. En este sentido sigue existiendo un rezago en el Programa de Talleres Culturales.

El tema de los ODS también pasó a formar parte del discurso cotidiano institucional y de los contenidos de sus programas.

Por otra parte entre 2020 y 2021 el Centro ha participado en propuestas televisivas del MEP y Canal 13, así como en el Art City Tour virtual, con temas relacionados con la cultura de Paz, la abolición del ejército, y el programa de exposiciones en el último caso, esto le ha permitido incursionar -aunque tímidamente- en un campo desconocido como es la producción audiovisual y tener presencia en el ámbito más nacional.

En 2021 se retomó con más fuerza el ajuste del programa educativo a distancia. Se elaboraron 5 guías educativas, una más de las que estaban previstas inicialmente y el contexto posibilitó la realización de algunas actividades educativas presenciales. Además las exposiciones itinerantes tuvieron movimiento importante principalmente fuera de San Ramón, llegando a sectores como Pérez Zeledón, Guápiles, Palmares y Grecia y permitiendo llegar al público escolar, que por la pandemia está restringido a las aulas.

Para 2021 se retomó el sondeo de opinión de las personas que participan en los talleres culturales. El nivel de respuesta fue bastante bajo (45%), a pesar de que se hicieron varios refuerzos a la solicitud de respuesta y se solicitó la colaboración de los profesores. Sin embargo, es un primer acercamiento que se espera permita mejorar el conocimiento de la imagen externa del programa y del Centro.

III. Proyectos sobresalientes

Visitas guiadas colaborativas: En 2019 estudiantes de dos centros educativos tuvieron la posibilidad de participar en visitas guiadas dirigidas a hacer un repaso por la historia de Costa Rica, las cuales fueron coordinadas por el CCHJFF, y en las que participaron además el Museo Nacional y el Museo Calderón Guardia.

Estas visitas permitieron a los estudiantes tener una panorámica más amplia e integral de los hechos estudiados en los programas educativos de 4, 5 y 6 grado.

Concurso Costa Rica un país sin ejército 2020: Aunque el concurso contó con la más baja participación desde su creación, la modalidad en la que fue lanzado permitió al Centro colaborar y trabajar con un grupo de estudiantes de una zona rural, para fortalecer y hacer posible una importante labor para la comunidad de Huacas-Guanacaste.

Fue una experiencia que posibilitó conocer necesidades y oportunidades de mejora, para relanzar la iniciativa en 2022, esperando contar con una mayor participación y de esta forma posibilitar una mayor cantidad de proyectos que sean beneficiosos para distintas comunidades y públicos.

Programa cultural-educativo para la salud, la inclusión y la construcción de la paz: Iniciado en 2019 en colaboración de los CEN CINAI de la región Occidente del Ministerio de Salud.

En 2019 se atendieron en total 424 personas en su mayoría niños y niñas de 0 a 6 años sin embargo las actividades realizadas permitieron también la atención de mujeres madres de familia, algunas de ellas adolescentes, y de personas adultas mayores.

Se trataron temáticas como género, prevención y atención de la violencia, derechos humanos, construcción de la paz, tolerancia, cuidado del medio ambiente.

Para 2020 las medidas sanitarias impidieron la realización de visitas, por lo que se inició con la implementación de guías educativas que fueron enviadas a las casas de las personas estudiantes a través del mismo sistema de envío que utilizada el Ministerio de salud para hacer llegar los alimentos y materiales educativos a los y las menores inscritos en el programa. Este año hubo importantes dificultades para contar con información de devolución acerca de la realización de las guías.

Para 2021 los niños y niñas volvieron a las aulas, por lo que las guías fueron implementadas por las maestras, esto facilitó un poco más la devolución de información cuantitativa, no así la cualitativa.

Al final de 2021 incluso se pudo visitar un centro infantil en Naranjo, para trabajar con un grupo el tema de la abolición del ejército.

Tiburón martillo una escultura sacada del mar:

Proyecto realizado en coordinación con One Hand, Tiburones vivo y Océano Divers. Atrajo una gran cantidad de visitantes al Centro, además permitió realizar varias actividades alternas como visitas guiadas, talleres con personas menores, entre otras. Solo a la exposición asistieron un total de 690 personas, 230 de 18 a 35 años, 135 de 36 a 64 años y 100 de 0 a 6 años.

Munguía creación artística, compromiso social y memoria: Esta exposición realizada en coordinación con el Museo Calderón Guardia, requirió de un esfuerzo particular para la selección de las obras y para la realización del montaje, sobre todo por realizarse fuera de las instalaciones del Centro.

Contó con una visitación de 1558 personas y posibilitó la realización de visitas guiadas y talleres no solo con público del museo, sino también con poblaciones vulnerables. Se realizaron visitas con grupos de mujeres y mejores de edad de La Carpio, gracias a la coordinación con Casa Ilori.

Juan Manuel Sánchez identidad y memoria: Esta exposición fue el resultado de un trabajo de investigación colaborativo iniciado en 2020, en conjunto con la Biblioteca Arturo Agüero y la Escuela de Artes Plásticas de la UCR. además de que permitió poner a la disposición de la comunidad un material de importancia patrimonial, que hasta el momento era desconocido para el público, posibilitó al personal del Centro tener una experiencia de aprendizaje, así como que se realizaron otras actividades educativas y de extensión como parte de la exposición. Las actividades propuestas por internet no contaron con participación del público, sin embargo implicaron para el equipo del Centro un ejercicio participativo importante. Además la exposición se trasladó a otra sede en 2022. Esta exposición fue visitada por 238 personas.

Aprendo en casa: Desarrollado en coordinación con MEP y SINART. Implicó para el Centro una oportunidad de incursionar en nuevos campos y llegar al público infantil fuera de la región principal de trabajo.

Las temáticas trabajadas son principales dentro de los planes y políticas institucionales, y significaron para la institución retos importantes. El alcance de estos programas en ambos casos rondó las 5 mil personas.

Art City Tour: El trabajo para este evento permitió llevar a nivel nacional el contenido de una exposición que implicó varios años de trabajo conjunto con la Biblioteca Arturo Agüero y la Escuela de Artes Plásticas de la UCR.

Además puso en evidencia las necesidades más allá de lo técnico (presupuestarias) con las cuales se enfrenta la institución para hacerle frente a este tipo de iniciativas y trabajos.

IV. Limitaciones y retos

Debido básicamente al cambio de dirección, el CCHJFF pasó por un periodo de incertidumbre, y cambios que requiere de tiempo para realizar los ajustes correspondientes. Luego de los dos primeros años algunas directrices, lineamientos y filosofías, parecían estar más interiorizados y debió enfrentarse a los cambios por la pandemia, que vinieron a afectar la forma de trabajo, a crear nuevas incertidumbres y la necesidad de nuevos ajustes.

Sin embargo más allá de estos periodos de ajustes, hay necesidades y retos que son evidentes incluso previos a 2018 y que hoy por hoy siguen siendo una dificultad para el crecimiento de la institución.

El CCHJFF está necesitado de acciones en comunicación, que le permitan conocer sus públicos y dar a conocer fuera del distrito central de San Ramón el quehacer institucional. Siendo este quehacer tan amplio, las acciones por desarrollar lo son también, y teniendo en cuenta que esta es una comunidad que continúa teniendo características de ruralidad, es importante la presencia personal y la oralidad, por lo que son acciones que requieren de bastante tiempo. Sin embargo, la gestión cultural, columna vertebral de la institución, no se puede paralizar para realizar comunicación, ni viceversa.

Las acciones que se están realizando en este momento son insuficientes, el programa de Talleres requiere intervención con urgencia, ya que procesos anteriores, así como los cambios llevados a cabo en respuesta a la pandemia, han afectado de forma importante y quizá mayoritaria a este programa.

El CCHJFF es una institución dedicada a la gestión cultural, que no cuenta con un(a) gestor(a), razón por la cual en la práctica ha ido transformando una plaza que anteriormente estaba dedicada a la comunicación. Hasta el momento la decisión ha sido sacrificar este campo (la comunicación) con el fin de atender la gestión cultural, sin embargo, la relación entre ambos es estrecha y afectar la comunicación puede llegar a tener un costo importante

Evidentemente no es posible que la institución crezca en su servicio principal con una sola persona encargada de GC+ educación +comunicación, en los últimos años la participación de la dirección más acciones, sin embargo, esto está afectando las posibilidades de acción y de crecimiento institucional, y la comunicación.

La institución requiere con urgencia integrar personas al área de Gestión Cultural, de lo contrario logrará pocos avances para su crecimiento y adecuación a las condiciones actuales del contexto en el cual se desarrolla, lo cual incide en el grado de aprovechamiento de los recursos con que cuenta y la maximización de las posibilidades de acción que presenta.

Sumado a esto la carga administrativa del área es cada vez mayor y esto ha sido evidente en los últimos cuatro años.

En el ámbito de la comunicación interna, es necesario lograr un equipo de trabajo más coordinado e identificado. Es posible que el tele trabajo también este afectando en este sentido.

Desde 2020 no se realiza proceso de convocatoria de exposiciones y/o actividades, en parte debido a la pandemia, en parte debido a que está a medio realizarse el proceso de simplificación de trámites, que tiene que relación con la tramitología de estas convocatorias y en parte porque la dirección contaba con un reservorio de exposiciones de interés que calendarizó para los años siguientes. En los próximos años este tipo de procesos aumentarán la carga administrativa, pues se requiere

entre otras cosas el cumplimiento de plazos de respuesta establecidos por ley, aprobación de reglamentos, etc.

El Programa de Talleres Culturales, por sus condiciones (ver cuadro 4) necesita de un esfuerzo importante para retomar el seguimiento y control más cercano, con el fin de dar un mayor acompañamiento a los profesores y alumnos, mantener un mayor control de la oferta de los talleres y cursos, mejorar la experiencia de los usuarios y contar con una mayor cantidad de datos estadísticos confiables para la toma de decisiones.

La incursión en año pasado en el Art City Tuor virtual, pone en evidencia además las limitaciones técnicas y presupuestarias que hay que tener en cuenta para realizar algunas de estas acciones.

Es claro que la institución por su ubicación, filosofía, temática, capacidad de alianzas, tiene un ambiente muy propicio para crecer y ampliar su quehacer, sin embargo, esto contrasta con las posibilidades a nivel técnico y operativo: el recurso humano ya es insuficiente para sostener ese crecimiento al ritmo que debería suceder y el área de gestión cultural es un ejemplo muy claro de esta situación.

Luego de 4 años de labor es posible que las políticas, estrategias y metodologías de la administración ya sean de conocimiento del equipo, estén más interiorizadas y comprendidas por lo que es necesario trabajar en la definición de la capacidad real de respuesta de la institución, para priorizar áreas de atención. Claramente el tiempo es insuficiente para llevar a cabo todas las tareas que se pretende.

CUADRO 1. COMPARATIVO GESTIÓN CULTURAL 2018-2021

	2018	2019	2020	2021
Cantidad de actividades	176	246 /189 (29 Peña/11 Fest. Yoga/4 Día niño /2 Fest comidas /2 Art City Tour)	135 (Agenda)/ 111 (POI)	178 (Agenda)/ 172 (POI)
Asistentes	10 043	12 674	17245 (6382 virtuales)	30315 (1551 virtuales)
Actividades educativas	69 /39.2%	118 (109) / 48% (9 act dobles)	48 realizadas 13 canceladas /35.55% (formación capacitación y acompañamiento)	
Actividades artísticas	107 / 60.8%	128 / 52.03%	17 realizadas 11 canceladas 12.59%	75 (3 canceladas)
Actividades	31 /17.6%	86 /35%	70 Intramuros y	57 (3

de extensión		(Cultura Viajera, visitas guiadas/CEN CINAI)	extramuros	canceladas)
Cantón prioritario	2 /1.1 %	0	0	0
Act. Mayoritaria	Conciertos 41/ Tall. cortos 21	Tall. cortos 58 (act educativas/ conciertos 51	Artes visuales (Publicaciones)	Otras act. de acompañamiento 26 Exposiciones 23
Asistencia	%	%	%*	%*
Niñas	6,73	15,52	1.90	17.41
Niños	5,47	13,54	1.12	16.98
Mujeres jóvenes	28,70	17,93	2.70	16.84
Hombres jóvenes	23,15	12,93	2.08	13.99
Mujeres adultas	14,04	18,08	3.79	68.76
Hombres adultos	10,22	10,64	2.47	10.49
Adultas mayores	6,48	6,69	1.13	63
Adultos mayores	5,21	4,67	1.50	1.55
Virtuales			6382	15551

*Porcentaje con respecto a la cantidad de personas asistentes presenciales

CUADRO 2. COMPARATIVO DE CONCURSOS

Concurso	2018	2019	2020	2021
CR un país sin ejército	33	39	1	6
Festival de Comidas	12	24	4	7
Concurso de Portales	18	26	6	26
Certamen de Poesía Lisímaco Chavarría	--	43	--	32
Certamen de Pintura Jorge Carvajal Salas	13	--	14	--

CUADRO 3. PERSONAS ATENDIDAS POR EDAD

PROGRAMA CULTURAL-EDUCATIVO PARA LA SALUD, LA INCLUSIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ - 2019

0-6 años		7-12 años		13-17 años		18-35 años		36-64		+ 65 años		Total	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
88	93	26	43	1	4	1	74	11	78	2	3	129	295
181		69		5		75		89		5		424	
42,69		16,27		1,18		17,69		20,99		1,18		100,00	

COMPARATIVO DE MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE TALLERES CULTURALES

Taller	2018	2019	2020	2021	2022
Personas matriculadas	276	247	102	90	42
Talleres		17	15	11	8
Talleres gratuitos		1	1	2	0

ANEXO
Informe ejecutivo de labores
Área administrativa y Financiera
2018-2021

Elaborado por Rocío Ramírez González, al 10 de febrero 2022.

La institución, se encuentra vinculada a los objetivos de la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023, por lo que propicia el derecho de las personas, grupos y comunidades a acceder, contribuir y participar de manera activa en la vida cultural. Así mismo, se trabaja para que las personas, grupos y comunidades puedan expresar libremente su diversidad cultural en equidad de condiciones. Para ello se realizan actividades para visibilizar su existencia en otras localidades más allá de San Ramón, promover los derechos culturales y los valores democráticos, y brindar condiciones que faciliten el fomento de la diversidad cultural mediante la inversión en cultura, que incluya a la niñez, las juventudes, así como para otros grupos etéreos. Los beneficiarios/as de las actividades realizadas durante el período 2018-2021, fueron hombres, mujeres, niñas, niños, personas jóvenes y personas adultas y adultas mayores. Además, del trabajo meramente cultural con públicos, desde la dirección promovió que las personas funcionarias de todas las áreas, se involucraran participando activamente en las actividades ofrecidas al público, no solo porque promueve una mejora en la cultura organizacional mediante la motivación y el cambio en las rutinas, sino porque genera mayor empatía sobre nuestro quehacer al trabajar directamente con las personas en territorios, en la propia institución y en la comunidad.

Análisis Financiero

Cuadro 1
Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida
presupuestaria
Año 2018-2021

Año	Autorizado	Ejecutado	% Ejecución
2018	¢161.566.243.9	¢136.413.415.2	84.4%
2019	¢180.324.258.22	¢150.446.628.8	83.43%
2020	¢168.418.218.66	¢149.816.709.46	88.96%
2021	¢159.916.255.00	¢145.085.336.87	90.73%
Monto total 2018-2021	¢670.224.975.78	¢581.762.090.33	86.80%

En el período 2018-2021 la institución tuvo asignado ¢670.22 millones para ejecutar la gestión institucional, de los cuales se ejecutaron ¢581.76 millones, para un porcentaje de ejecución en el período del 86.80%.

El principal factor que afectó la ejecución presupuestaria fue el impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19 que provocó la cancelación de giras a comunidades, y afectó la visitación a las actividades agendadas, reduciendo el gasto y produciendo un impacto negativo en la ejecución del presupuesto. Además, se

debió atender lo indicado en varias directrices para la reducción del gasto, por lo que algunas subpartidas sufrieron topes, que evitaron su completa ejecución. Adicionalmente, se presentaron desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado, ya que quedaron saldos ociosos después de la adjudicación de las contrataciones, debido a que los precios ofertados eran un poco menores a los proyectados. Estas diferencias aunque pequeñas, impactan sobre la ejecución de forma negativa, dado que el presupuesto institucional es muy limitado, por lo que cualquier monto repercute significativamente en el porcentaje de ejecución.

Recurso humano disponible.

Durante el período no se presentaron cambios en el número de plazas autorizadas. La institución no tuvo plazas vacantes, ni se dieron reestructuraciones.

El Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, cuenta con 8 plazas, por lo que el volumen y frecuencia de algunos pedimentos administrativos y técnicos por solventar supera en la capacidad y/o posibilidad de respuesta oportuna para algunas de las solicitudes. El aumento de responsabilidades afecta la atención adecuada de actividades programadas. Las políticas de empleo no permiten la creación de plazas que respalden la gestión institucional.

Procesos de contratación.

Año	Cantidad de proceso de contratación presentados	Cantidad de proceso de contratación adjudicados	Porcentaje
2018	26	25	96%
2019	26	24	92%
2020	33	31	94%
2021	35	33	94%

Razones de los procesos de contratación no adjudicados.

- No presentación de ofertas en la contratación que el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer convocó, por lo que fue necesario la declaración de infructuosidad.
- Procesos con ofertas que sobrepasaron el monto presupuestario existente.
- Empresas que desisten de participar por solicitud de documentos que consideran excesivos.
- Directrices que evitaron seguir con los procesos de contratación administrativa, por lo que algunas compras no se concretaron o no se iniciaron.

Justificación de los procesos de contratación iniciados u adjudicados

Los procesos de contratación se iniciaron por los siguientes motivos.

- Necesidad de compra. La institución requería adquirir los bienes y servicios solicitados.
- Inexistencia de bienes y servicios en la institución. Debido a que la institución cuenta con escaso presupuesto, no alcanza para tener stock de bienes en la bodega, por lo que cada año se compra solamente lo

indispensable para cumplir con los requerimientos anuales, por tanto es necesario adquirir los bienes mediante contratación.

- Requerimiento de bienes y servicios para el cumplimiento de las metas. Para el cumplimiento de las metas se requieren bienes y servicios, por lo que la institución los adquiere mediante procesos de compra.

Otros factores a considerar en el proceso de compras

a) El presupuesto se prepara en durante el año anterior, en fecha anterior a la elaboración del plan de compras, por lo que los montos no corresponden realmente a lo que se piensa comprar. Falta una elaboración de presupuesto con cotizaciones sobre lo que se va a adquirir, de manera que nos acerquemos a datos más confiables.

b) Generalmente los estudios de referencia de precio son mayores a lo que las empresas terminan ofertando, por lo que quedan saldos que no se pueden ejecutar, dado que los resultados de las compras se tienen hasta el final del año, evitando que se puedan reprogramar los recursos para nuevas compras y porque las necesidades existentes no requieren de montos adicionales a lo presupuestado.

c) Como parte de los esfuerzos tendientes a mejorar el Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, se realizaron varias sesiones de trabajo con las personas funcionarias para informar sobre el avance de las contrataciones, y se tomaron las medidas para solicitar los bienes y servicios necesarios y evitar eventuales sub-ejecuciones presupuestarias.

d) Continúan los problemas de presentaciones de cotizaciones para las diferentes compras, necesarias para el estudio de referencia de precios. Algunas empresas no cotizan por lo que se presentan atrasos en el ingreso de solicitud de pedidos en el sistema SICOP.

Mejoras y avances presentados durante el período.

a. Plan de comunicación: Actualización del Plan de Comunicación. La actualización contó con algunos intercambios de apreciaciones primarias entre la Dirección y la funcionaria con el puesto de comunicadora. Este insumo es fundamental para “refrescar la imagen gráfica y renovar algunas de las estrategias de interpelación”. Se realizaron cambios en el discurso textual y gráfico en elementos de la divulgación, así como diversificación y consolidación de parte de la oferta cultural, todo ello enfocado en mejorar la calidad de la comunicación, potenciar un aumento en la visitación y mejorar la participación de niños y jóvenes en las actividades del Centro. En el discurso institucional se incluyó la enunciación de elementos claves en el desarrollo e implementación de la gestión cultural, como el enfoque de Derechos Humanos, Derechos Culturales, Objetivos de Desarrollo Sostenible, y fundamentalmente la idea de construcción de una cultura de paz. Estos elementos detonadores su suman al marco filosófico institucional. Se implementaron acciones de corte estético y comunicativo en el edificio, con el objetivo de facilitar la percepción de la institución como sede de un centro cultural. Para ello se realizó la primer intervención permanente de la fachada, con conceptos de construcción de la paz y valores democráticos, derechos humanos y derechos culturales, los cuales a la institución le interesa promover, debido a su particular relación con los beneficios de ser un país que abolió el ejército. Se

implementaron mejoras comunicativas también al interior del edificio, interviniendo con color algunas de las paredes, se dispusieron espacios de espera para hacer más agradable la visita y estancia de las personas usuarias. Además se renovó la imagen gráfica de la sala de exposición permanente, que es el espacio en el que visitantes pueden conocer más a fondo la historia de los hechos del 48, quién fue don Pepe y su legado. En esta sala se consideraron factores de accesibilidad para una mejor lectura de los contenidos históricos.

b. Mejoramiento de la distribución de afiches informativos de algunas de las actividades culturales: se inició un trabajo más cercano entre la Gestora Cultural y Educativa-, la miscelánea-, y el operador móvil, con apoyo de la Dirección, que redundó en un análisis singular de los puntos de ubicación de afiches respecto al perfil de cada actividad y del contexto visual en el que se disponen los afiches, así como que definieron los sitios claves y se incluyeron otros puntos importantes de difusión, como por ejemplo en las universidades. También se ejecutó un pilotaje para distribuir información en la mayoría de distritos aledaños a San Ramón Centro. En estas visitas a distritos se estableció comunicación con personas que se encontraban en los lugares. Para ninguna de estas medidas se realiza una evaluación de su impacto, ya que no es materialmente posible su implementación contra la visitación individualizada de las personas que asisten al Centro.

c. Sondeo de percepción: Se implementó un sondeo de percepción en el parque de la localidad, con el fin de recabar información importante que permitiera incorporar elementos cualitativos en la comunicación institucional, esto con la finalidad de tener un mayor y mejor acercamiento del Centro con la comunidad y viceversa. De este sondeo, se derivaron importantes conclusiones, una de ellas -y quizá la más importante- que existe una percepción distante y/o de desconocimiento de nuestro quehacer cultural, aparejado de que uno de los mayores atractivos es la propia infraestructura (el edificio). Ambas conclusiones distan, en el fondo, respecto a nuestra misión -ser una “institución que fomenta la formación y expresión cultural e histórica para el crecimiento espiritual de las personas, el intercambio de ideas que fortalezcan los valores democráticos y la preservación y la difusión de las tradiciones”-, así como que dista de nuestra visión -“ser una institución referente a nivel nacional en la gestión descentralizada de los servicios culturales y educativos, con el fin de contribuir en la construcción de una sociedad más equitativa, solidaria e inclusiva”. A ello se suma el hecho que se vincula a la institución con quehaceres diferentes a sus objetivos. Percepciones positivas también las hay, como por ejemplo, que algunas personas manifestaron que asisten las actividades que se promueven desde el CCHJFF. Insumos de este sondeo, son considerados en el proceso de actualización del Plan de Comunicación.

d. Alcance en lo local: se solicitó apoyo a la Fundación Pro CCHJFF para el pago de pauta en redes sociales. Esta estrategia se implementará desde inicios de 2019 y una vez se cuente con elementos de referencia -de personas con experiencia en la materia- a fin de proyectar el incremento en el alcance.

e. Se incluyó en la página Web información institucional accesible sobre los indicadores institucionales, informes de ejecución presupuestaria y otros datos de interés público.

f) La implementación de una significativa cantidad de actividades culturales que se realizaron en el periodo indicado destacó como uno de los principales logros del CCHJFF. Se llevaron cabo actividades culturales, entre ellas: conciertos y recitales (presentaciones musicales de artistas individuales o agrupaciones), exposiciones (artes visuales, artesanías, fotografías, documentos u otros), talleres cortos (aprendizaje participativo en diversas áreas), actividades de artes escénicas (danza, teatro, cuentacuentos), campañas informativas, inauguraciones de exposiciones, talleres anuales, charlas, conferencias y actividades informativas, actividades de cine (proyección de películas, documentales, videos y cine foros), visitas guiadas a grupos organizados en temas diversos, premiaciones de concursos, actividades lúdicas, de gastronomía, concursos de participación popular por medio de convocatoria en diversas modalidades, intercambios, actividades tradicionales y actividades literarias. Se mejoraron algunos de los procesos de diseño, montaje y comunicación, los formularios de solicitud y la definición de aspectos necesarios para mejorar la planificación y procesos de la gestión de actividades.

g) Se realizaron gestiones ante Casa Presidencial a fin de trasladar el escritorio que utilizara don Pepe en sus tres administraciones, que materializaron el traslado definitivo de este bien.

h) En infraestructura: Se logró consolidar un equipo de tres profesionales voluntarios, quienes elaboraron el anteproyecto para la remodelación del edificio 2 del CCHJFF, así como los planos arquitectónicos primarios y los planos eléctricos y estructurales. Además, se logró obtener la estimación preliminar del presupuesto para esta importante inversión, que superaría los doscientos millones de colones. En el 2021 se iniciaron las obras, con la inversión de ₡3.500.00.00 en el mantenimiento del sistema eléctrico.

i) Se realizaron gestiones ante el Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud, Ministerio de Hacienda y Museo Nacional de Costa Rica a fin de concretar el traslado del terreno propiedad del MNCR al CCHJFF, gestiones a partir de las cuales fue posible concretar el proyecto de ley para el traslado que faculta dicho traslado. La donación significa que la institución estará cada vez más cerca del cumplimiento total de las NICSP, representa un hito en la historia del Centro en el tanto toda su sede es su propiedad, hecho que significa fortalecimiento para institución, así como que permite cumplir con mayor aplomo el quehacer en la ruta del disfrute de los derechos culturales y de la construcción de la paz.

j) A lo largo del periodo se hicieron alianzas y acciones de trabajo conjunto con la Biblioteca Pública de San Ramón, la Biblioteca Pública de Grecia, CEN-CINAI, la Universidad para la Paz, el Centro Cultural Costarricense Norteamericano, el Archivo Nacional, Centros educativos del MEP, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Creativa, el Museo Calderón Guardia, el Museo de Arte Costarricense, el Museo Nacional, el Viceministerio de Juventud, la Dirección de Cultura de la Zona Norte, Viceministerio de Paz, la Municipalidad de San Ramón, La Compañía

Nacional de Danza, IWS Costa Rica, entre otras instituciones y organizaciones; además de artistas y grupos independientes.

Con los anteriores logros, el CCHJFF contribuye a dinamizar y fortalecer el quehacer cultural principalmente en la región de occidente y se mantiene como una institución reconocida en el ámbito del sector cultura de la localidad.

El compromiso, en el CCHJFF sigue ofreciendo oportunidades a las personas para fortalecer sus identidades, así como sus capacidades e intereses relacionados a distintas manifestaciones culturales. Con ello, se contribuye a potenciar personas más plenas e integrales, como una forma de fomentar la solidaridad, el respeto, la democracia y la paz.

Las actividades del CCHJFF se financiaron con fondos recibidos a través de transferencia por parte del Ministerio de Cultura y Juventud.

Limitaciones y obstáculos: para implementar la robusta gestión cultural y atender algunas de las necesidades, el CCHJFF enfrenta limitaciones y obstáculos relacionados básicamente a:

1. Recursos económicos:

a. Presupuesto limitado y que se compone principalmente de fondos destinados al pago de gastos fijos.

b. Lo anterior limita la posibilidad de inversión en solventar algunas necesidades materiales que facilitarían y/o mejorarían el accionar y alcance del CCHJFF.

c. El recorte en fondos destinados a cubrir tiempos extraordinarios afectó parte del accionar cultural ya que algunas actividades programadas en horario nocturno debieron trasladarse a horario ordinario.

2. Empleo / personal: insuficiente personal para atender labores fundamentales como:

a. Seguridad

b. Gestión cultural (Personal especializado y/o suficientemente capacitado)

c. Manejo y montaje de exposiciones - colecciones (personal especializado)

d. Archivística (personal especializado)

Tiempo vs solicitudes y responsabilidades del personal: el volumen y frecuencia de algunos pedimentos administrativos y técnicos por solventar supera en la capacidad y/o posibilidad de respuesta oportuna para algunas de las solicitudes. El aumento de responsabilidades afecta la atención adecuada de actividades programadas. Las políticas de empleo no permiten la creación de plazas que respalden la gestión institucional.

Por ejemplo, las actividades programadas dentro del programa de gestión cultural son atendidas por una persona y con el apoyo de la Dirección, por lo que se dificulta cubrir adecuadamente su realización de algunas de ellas, y se limita la posibilidad de gestionar más actividades.

Además, existe la necesidad de fortalecer al personal existente en cuanto a mejorar procesos de planificación y diseño e implementación de labores cotidianas y proyectos culturales.

Por otra parte, se ha dado un aumento en las responsabilidades del personal que evitan la atención de las actividades programadas. Las actividades programadas

dentro del programa de gestión cultural son atendidas por una persona, por lo que se dificulta cubrir su realización.

3. Coordinaciones educativas: dificultades para coordinar con centros educativos producto del movimiento de huelga que se extendió por varios meses. Además, el programa de Extensión Cultural implica atender visitas guiadas, son las dificultades operativas de coordinación por cuestiones como horarios (choques de horario entre el Centro y las instituciones educativas, utilización de horarios alternos en los Centros educativos), reglamentación interna de las instituciones educativas que condicionan la movilización del estudiantado de centros educativos, entre otras razones, que han conllevado una baja en la visitación infantil y provenientes de la educación formal. También, las condiciones de vida actuales exigen la escolarización de los niños en edades cada vez más tempranas, por lo que se dificulta la disponibilidad de tiempo para que los menores disfruten algunos talleres y actividades que se ofrecen.

4. Sector independiente: en los últimos años, muchos de los artistas han estado dispuestos a presentarse gratuitamente ante la comunidad, sin embargo, cada vez son menos las personas o agrupaciones creadores que ofrecen sus servicios ad honorem, por lo que es cada vez más difícil cumplir con las metas, sobre todo cuando no se cuenta con presupuesto suficiente para producir eventos culturales en beneficio de la comunidad o contratar artistas.

5. Oferta cultural: la asistencia en el Programa de talleres ha tendido una baja importante en los últimos años como respuesta a las condiciones cambiantes del entorno, así como que se ha dado la apertura de opciones gratuitas en instituciones como la Universidad de Costa Rica, el Museo de San Ramón y escuelas o instituciones privadas, así como la apertura de espacios similares privados. A ello se suma el surgimiento en el cantón y alrededores, de iniciativas culturales diversas (SINEM, Museo de San Ramón, Universidad de Costa Rica, Academia Crescendo, Colectivo La Galera, Colectivo Casa al Revez, entre otras) que vienen a ampliar la oferta cultural para este sector de la población.

6. Cancelación de eventos por parte de los artistas en el último momento. Varias actividades fueron canceladas porque los artistas no se presentaron o cancelaron las actividades programadas en el último momento.

7. En los últimos años, muchos de los artistas han estado dispuestos a presentarse gratuitamente ante la comunidad. Sin embargo, cada vez son menos los creadores que ofrecen sus servicios ad honorem, por lo que es cada vez más difícil cumplir con las metas, sobre todo cuando no se cuenta con presupuesto suficiente para producir eventos culturales en beneficio de la comunidad.

8. Brechas tecnológicas y de soporte. La institución cuenta con equipos que ya cumplieron su vida útil, por lo que tienden a presentar fallas. Además, no dispone de un servidor propio para respaldar la información. Esto pone en riesgo la información sensible de la gestión del Centro. Por otra parte, la página web que utiliza el Centro no cuenta con un dominio propio y está administrada por un tercero que no es contratado por la institución. Sin embargo, es difícil su reemplazo o su adquisición por la falta de recursos. Por otra parte dependemos del Departamento Informático del Ministerio de Cultura y Juventud, que debe atender a la mayoría de adscritas y programas del Ministerio, por lo que su colaboración no es inmediata.

Retos visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.

1. Lograr condiciones adecuadas de funcionalidad para los usuarios del Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer mediante la remodelación del edificio anexo, para el resguardo de los automóviles institucionales, un espacio para el archivo y un área de reuniones.
2. Mejorar la seguridad para los usuarios y funcionarios que utilizarán el edificio anexo, mediante el cambio de la instalación eléctrica, arreglo de pisos y de techos.
3. Involucrar a nuevos públicos.
4. Mejorar los mecanismos de divulgación.
5. Ampliar el alcance de los proyectos de extensión cultural.
6. Trabajar en temas de accesibilidad tanto del edificio como de los servicios.

Anexo I

Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer Boletín de Prensa CCHJFF RENUEVA SU DIRECCIÓN

Bajo la dirección de Hugo Pineda Villegas a partir del 15 de enero el Centro Cultural José Figueres emprenderá nuevos proyectos y algunos cambios, con miras a renovar y mejorar su servicio a los habitantes de la región Occidente.

En 2017 la institución celebró sus primeros 20 años de trabajo, lo cual permitió cerrar un ciclo y empezar este 2018 generando algunos cambios, necesarios para la evolución de una entidad enmarcada en una comunidad muy activa culturalmente y que ha demostrado un gran crecimiento en esta área.

El anterior director, el antropólogo Fernando González, deja su puesto para acogerse a su jubilación. Entre sus principales aportes al Centro, destaca la ampliación de la planta física de la institución, lo cual ha permitido al CCHJFF un incremento en la oferta de los talleres institucionales, así como una mayor comodidad para las personas y funcionarios(as) que allí laboran.



Hugo Pineda Villegas es ramonense, desde el inicio de su carrera profesional ha estado vinculado desde distintos ámbitos al CCHJFF y su trabajo.

González también trabajó para dejar formalizados los recursos requeridos para la realización de los certámenes que anualmente realiza el CCHJFF, lo que asegura su continuidad y permanencia en el tiempo.

Un nuevo ciclo:

Desde hace dos años el Consejo Directivo y personal de la institución trabajan para determinar y ejecutar cambios que se requieren para el fortalecimiento del CCHJFF, el cual experimentó un gran crecimiento durante sus primeros 20 años y requiere políticas y acciones que le

posibiliten sustentar este crecimiento y adaptarse a un entorno cambiante y con una gran demanda cultural.

El nuevo director, Hugo Pineda Villegas es Bachiller en Artes Plásticas con énfasis en Diseño Gráfico por la Universidad de Costa Rica. Durante 9 años laboró en el Departamento de Museografía de los Museos del Banco Central de Costa Rica, como diseñador gráfico y luego como museógrafo en proyectos expositivos permanentes,

temporales e itinerantes, en los campos de las artes visuales, la numismática y la arqueología.

Posteriormente trabajó de manera independiente como diseñador, museógrafo, consultor y productor de exposiciones, ferias, festivales e investigación en el ámbito cultural y de museos para los principales espacios expositivos de Costa Rica. Entre ellos: Museo de Arte y Diseño Contemporáneos, Museo de Arte Costarricense, Fundación Parque la Libertad, SINABI, InBioparque, Museo Municipal de Cartago, Museo Nacional de Costa Rica, Museo Histórico Santa Rosa, Casa Cultura de Heredia Alfredo González Flores, Galería Nacional, Galería Enrique Echandi, Galería 1887, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Festival de las Artes, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Museo de Limón, así como para el propio Centro Cultural Histórico José Figueres Ferrer, entre otros.

Pineda ha participado en actividades y eventos relacionados con museos en temas de accesibilidad, planificación, educación, sostenibilidad y diseño universal. Ha sido jurado en concursos y certámenes del ámbito cultural; ha participado en curadurías de artes visuales y diseño, realizó dos proyectos de investigación relacionados al diseño en Costa Rica; fue miembro del Comité Asesor de la Dirección del Museo de Arte Costarricense (2012 - 2013), miembro de ICOM-Costa Rica e ICOM Internacional, y coordinador de Expo Museos 2015, 2016 y 2017.

Actualmente es miembro de la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense, del Consejo Directivo del Museo Calderón Guardia, coordinador de Expo Museos 2018 y representante país ante el Programa Intergubernamental Ibermuseos.

Antes de asumir la dirección del CCHJFF, del año 2014 a la fecha fue Asesor en materia de museos para el Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud, donde desarrolló gestiones administrativas, políticas y estratégicas para el fortalecimiento del sector de museos y patrimonial.

De acuerdo con Fernando González, el CCHJFF “es una institución en expansión con mucho futuro”. Con la llegada de Pineda, se espera fortalecer el Centro, con un enfoque más dirigido a la figura de museo, sin dejar de lado la extensión cultural, la promoción del arte y la educación, así como el rescate de la memoria histórica. Además, se plantea un proyecto de acondicionamiento de la recientemente ampliada planta física. Este proyecto cuenta con el presupuesto, que permitirá fortalecer la misión de la institución.

El nuevo director visiona al Centro como un espacio cultural con mayor visibilidad en lo local, regional y nacional, y así contribuir con el fortalecimiento de las identidades, y difundir con mayor fuerza el patrimonio cultural e histórico de la institución. Agrega que el Centro debe ser un lugar inspirado en la inclusión social, en el que se propicie el debate de ideas a partir de la circulación de contenidos culturales provenientes de diversas partes del país, producto de una mayor articulación interinstitucional con otras instancias del propio sector cultura, y de otros ámbitos del desarrollo.

Pineda considera que “el Centro Cultural e Histórico José Figueres debe ser valorado como un espacio de encuentro e intercambio de saberes y de generaciones, un espacio de sana convivencia, en el que diversas poblaciones sientan este espacio como suyo, para que quienes le visiten y hagan uso de sus servicios cuenten con un aporte en el mejoramiento de calidad de sus vidas”.

Al entrante Director también le interesa la formación de nuevos públicos que se acerquen al Centro, establecer alianzas estratégicas con contrapartes locales y nacionales, así como renovar la exposición permanente, mantener una mayor vinculación con las otras entidades museísticas a fin de potenciar el trabajo en red entre ellas, y posicionar el accionar de la institución dentro de la lógica del disfrute de los derechos culturales.

Anexo II
MANUAL DE FUNCIONES¹²
Puesto: DIRECTOR

NATURALEZA	OBJETIVO DEL CARGO
Planeación, organización, dirección, coordinación, control y evaluación al nivel estratégico y gerencial de las diferentes actividades que desarrolla el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.	Garantizar una asesoría profesional a la Administración, evaluando los controles de las funciones sustantivas, administrativas y financieras, promoviendo la observancia de las políticas y directrices de Gobierno, de las políticas institucionales, el cumplimiento de los planes estratégicos, la eficiencia en las operaciones, y el logro de los objetivos y metas, con eficiencia y economía, en las diferentes dependencias bajo la jurisdicción institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, para garantizar el adecuado manejo y salvaguarda de los bienes y fondos públicos.
NOMBRE DEL PROCESO EN QUE SE UBICA	CARGO DEL CUAL DEPENDE
Dirección	Técnicamente depende del Ministerio de Cultura y Juventud.
ÁREAS CLAVE Y ACTIVIDADES	
<p>Planificación</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realizar la planificación estratégica por medio del análisis de sus propósitos, sus objetivos, definición de métodos de trabajo, identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en relación con las políticas de Gobierno y con las políticas y directrices del Ministerio, para proyectar su Misión – Visión de acuerdo con el entorno nacional e institucional y el medio en que se desarrolla la función. <input type="checkbox"/> Definir estrategias de comunicación y coordinación entre el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, las demás dependencias del Ministerio de Cultura y el resto del sector público con el que se relaciona, aprovechando la tecnología institucional, y definiendo medios de acceso a la información ágiles y efectivos. <input type="checkbox"/> Determinar los indicadores de desempeño identificando las funciones de mayor relevancia, para evaluar el grado de avance en las funciones encomendadas y el cumplimiento de los objetivos y metas, en relación con las políticas institucionales y gubernamentales. 	

¹² Documento de uso interno, que no necesariamente es vinculante con lo definido por Servicio Civil y RRHH-MCH

- Dictar directrices para la evaluación periódica del servicio al cliente definiendo parámetros y periodicidad de medición que permitan identificar las necesidades de servicios y el grado de satisfacción con los productos, para retroalimentar los procesos y mejorar la función y los productos.
- Definir los planes estratégicos, tomando en consideración las políticas de Gobierno e institucionales, los lineamientos dictados por la Contraloría General de la República.

Organización

- Proponer al Ministro, formalmente y con la debida justificación, la creación de plazas y servicios que considere necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales y en general para el buen funcionamiento del Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.
- Determinar y presentar ante las instancias correspondientes, los requerimientos de recursos materiales, financieros y tecnológicos, de acuerdo con los planes de auditoría y las políticas y directrices presupuestarias, para que sean incluidos en el presupuesto institucional.
- Presentar ante el Ministerio de Cultura y ante el Ministerio de Hacienda, el Plan Anual de Operativo, en los plazos legalmente establecidos, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.

Dirección

- Decidir sobre métodos, procedimientos y sistemas de trabajo de acuerdo con las estrategias definidas, con el propósito de cumplir con la función del Centro.
- Promover los logros institucionales en diferentes instancias, por medio de exposiciones, comunicados y reuniones con los jefes y enlaces de las instituciones con las que se relaciona.
- Emitir directrices, por medios formales e informales, para orientar los procesos y aplicar criterios uniformes en la ejecución de las labores y en las relaciones con clientes internos y externos
- Dirigir la ejecución del plan anual operativo, asignando la ejecución de las actividades según sus competencias y recursos definidos en el plan, con el propósito de brindar la asesoría oportuna de conformidad con los objetivos y prioridades definidos en el Plan.
- Tomar decisiones durante el desarrollo de la ejecución presupuestaria cuando sea necesario, de acuerdo con las circunstancias o cambios en el medio

institucional, o modificando el alcance, objetivos, recursos, período de ejecución y prioridades, a fin de lograr el cumplimiento de objetivos y metas con la mejor utilización de los recursos.

- Atender solicitudes de informes de los Jerarcas, de la Contraloría General de la República, y otros órganos, valorando la viabilidad y oportunidad del informe, asignándolo al área competente, para atender los requerimientos de esos clientes.
- Ejecutar el presupuesto asignado, conforme con las disposiciones legales vigentes, autorizando los documentos de ejecución presupuestaria y las modificaciones presupuestarias que afecten los rubros asignados, para garantizar la disponibilidad y el adecuado uso de esos recursos.
- Comunicar los resultados de la gestión institucional al nivel jerárquico a que se debe comunicar, considerando la importancia de los aspectos por comunicar y el grado de responsabilidad requerida para su atención, para lograr la mayor efectividad en la aplicación de las recomendaciones, a través de una asesoría directa y oportuna a la instancia competente.
- Presentar los casos al Ministerio Público, debidamente documentados, a fin de que se proceda conforme a derecho, cuando las circunstancias así lo requieran.
- Dar seguimiento a los aspectos sobre el clima organizacional, analizando esos resultados para diseñar y aplicar planes de mejoramiento del ambiente laboral.
- Promover la capacitación y actualización profesional del personal, presentando ante la Unidad de Recursos Humanos y otras instancias competentes, las necesidades en ese campo, con la finalidad de lograr y mantener un nivel profesional capacitado y actualizado que garantice el desempeño excelente de los funcionarios.

Coordinación

- Coordinar con diversas dependencias internas y externas la planeación y programación de actividades o proyectos específicos, por medio de reuniones, suministro de información y análisis de documentos y situaciones diversas.
- Realizar formalmente las consultas a los órganos competentes cuando, por la índole del asunto de que se trate, requiera respaldarse con criterio técnico o con criterio legal, a fin de dar una adecuada asesoría y lograr la mayor efectividad en su función.
- Participar en representación del Centro en eventos diversos relacionados con las funciones sustantivas del Ministerio de Cultura y con la administración pública en general, con el propósito de compartir temas de actualidad y ampliar criterios para proyectar la función institucional.

- Participar en representación del Ministerio de Cultura en congresos nacionales e internacionales y eventos diversos relacionados con la función de control y fiscalización, con el propósito de conocer nueva normativa, mejorar procedimientos de trabajo y mantener la actualización profesional.
- Coordinar la comunicación con las diferentes órganos del Sector Público, por medio de reuniones e intercambio de información, para atención y apoyo de asuntos específicos o generales de la función.

Asesoría

- Asesorar y advertir a los jefes, en forma oral o escrita, sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento, a fin de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la función pública y salvaguardar los intereses y bienes del Estado.

Control y Evaluación

- Controlar la ejecución de los planes, por medio de los informes periódicos, tomando las medidas correctivas en forma oportuna para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos definidos y la Misión –Visión del Centro.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, con base en los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la planeación, para medir la efectividad de la gestión y el cumplimiento de sus objetivos.
- Evaluar el desempeño de los funcionarios directamente su cargo, aplicando el sistema de evaluación definido en el Ministerio, para valorar sus aportes al cumplimiento de los objetivos y metas, promover su esfuerzo y su participación en actividades de capacitación, actualización profesional y desarrollo personal.
- Presentar anualmente al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Hacienda un informe detallado sobre las labores realizadas, con el propósito de dar cuenta sobre el cumplimiento de sus deberes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Presentar periódicamente los informes de ejecución presupuestaria, de conformidad con los requerimientos establecidos, para la evaluación correspondiente de acuerdo con las disposiciones legales.
- Informar a la Contraloría General de la República sobre el cumplimiento de sus disposiciones y recomendaciones, mediante comunicaciones escritas, para cumplir con esa obligación y coadyuvar al funcionamiento del sistema integrado de fiscalización y control.

Atención al cliente

- Atender consultas diversas, en forma oral y escrita, para brindar información, asesoría y servicio a clientes internos y externos, en materia propia de su competencia.
- Atender a los usuarios internos y externos, en forma personal o telefónica, brindando información pertinente y oportuna, para prestar un servicio adecuado, serio y responsable, y contribuir a la buena imagen institucional.
- Servir de enlace institucional con las instituciones de fiscalización superior, brindando la orientación debida y facilitando la información requerida.
- Atender cualquier otra actividad que sus superiores le encomienden en materia de su competencia, de conformidad con las regulaciones legales, para cumplir a satisfacción con las labores del cargo.

PRODUCTOS O SERVICIOS QUE RESULTAN DEL CARGO

- † Planes operativos
- Indicadores de gestión
- Estrategias
- Definición de necesidades de recurso humano y de capacitación de ese recurso
- Definición de necesidades de materiales, suministros, bienes servicios y tecnología
- Anteproyecto de Presupuesto
- Presupuesto ejecutado
- Prioridad de estudios y actividades
- Asignación de trabajo
- Directrices e instrucciones
- Decisiones sobre el desarrollo institucional
- Recomendaciones
- Decisiones sobre comunicación de resultados
- Memorandos de control interno
- Informes
- Asesoría oportuna
- Consultas atendidas orales o escritas
- Consultas escritas planteadas.
- Directrices para el programa de seguimiento
- Metas cumplidas
- Objetivos cumplidos
- Planes cumplidos
- Evaluación anual del desempeño
- Informes de labores.

CLIENTES INTERNOS

CLIENTES EXTERNOS

<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Directivo <input type="checkbox"/> Coordinadores de áreas <input type="checkbox"/> Equipos de trabajo <input type="checkbox"/> Funcionarios del Centro 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ministro de Cultura y Juventud <input type="checkbox"/> Dependencias del Ministerio <input type="checkbox"/> Ministerio de Hacienda <input type="checkbox"/> Contraloría General de República <input type="checkbox"/> Otras dependencias y órganos públicos <input type="checkbox"/> Empresas privadas † Artistas, artesanos, portadores de tradición <input type="checkbox"/> Público en general
REQUISITOS DEL CARGO (ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA)	REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICOS
<p>Grado Universitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Experiencia mínima de cinco años en labores profesionales atinentes con el área de actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Conocimientos generales de auditoría. <input type="checkbox"/> Conocimiento de las disposiciones legales que rigen, en general, la Administración Pública y las del Ministerio de Hacienda <input type="checkbox"/> Conocimientos de Administración Presupuestos, Contratación Administrativa, entre otros. <input type="checkbox"/> Manejo de programas de cómputo, tecnología moderna y técnicas de exposición oral. <input type="checkbox"/> Relaciones humanas y públicas. <input type="checkbox"/> Desarrollo Gerencial. <input type="checkbox"/> Conocimiento de la normativa relativa a aspectos generales que directa o indirectamente afecten la gestión administrativa, tales como: materia laboral, comercial, penal y administrativa <input type="checkbox"/> Actualización permanente en su campo profesional. <input type="checkbox"/> Conocimiento del idioma inglés <p>Conocimiento y experiencia en Gestión Cultural</p>
CONDICIONES ORGANIZACIONALES	
<p>Supervisión Recibida: Trabaja con supervisión del jerarca y los demás órganos de la administración activa, siguiendo las políticas de Gobierno e institucionales, lineamientos de la Contraloría General de la República, las normas, la legislación y las directrices referentes a las funciones sustantivas y de apoyo del Ministerio de Cultura y Juventud y de Hacienda, dentro del marco legal y las disposiciones reglamentarias aplicables a la administración en general, y aplicando la normativa que regula la función de auditoría interna en el sector público. Requiere de juicio para manejar información, definir políticas y estrategias para el cumplimiento de la misión</p>	

institucional, toma decisiones de muy variada naturaleza atinentes a cada situación que se presenta en el desempeño de su cargo.

Depende orgánicamente del Ministro de Cultura y Juventud.

Su labor es evaluada administrativamente por el Ministro de Cultura y Juventud, en cuanto al cumplimiento de Misión – Visión, planes, objetivos y metas.

Supervisión Ejercida: Le corresponde planificar, dirigir, organizar, coordinar, controlar y evaluar el trabajo de las personas funcionarias del CCHJFF, definiendo estrategias y directrices; velando por el cumplimiento de los planes estratégicos y de los planes de trabajo y manteniendo efectivos controles sobre la eficacia y la eficiencia de las actividades, para garantizar la oportunidad y calidad de la labor y el cumplimiento de los objetivos. Las tareas asignadas demandan un nivel alto de iniciativa, pues debe proyectar el trabajo del Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer y responder por el cumplimiento de su Misión – Visión, planes y objetivos.

Responsabilidades: Es responsable de orientar la labor del Centro Cultural e Histórico José Figueres, así como promover el cumplimiento de la misión institucional. Es responsable por el cumplimiento de los planes estratégicos y operativos y por la oportunidad y calidad de los productos que genera la institución.

Le corresponde velar por el estricto apego a los procedimientos y disposiciones reglamentarias y legales vigentes. La naturaleza del trabajo exige de las personas que ocupen este tipo de puestos, la aplicación de conocimientos y técnicas profesionales, además de amplio conocimiento de la Administración Pública, de la problemática nacional para atender y resolver adecuadamente las situaciones que se le presentan en el ámbito de su competencia.

Es responsable por mantener un alto grado de colaboración, superación y entusiasmo entre el personal, promoviendo su capacitación y actualización profesional, y autorizando su participación en actividades permanentes para cubrir las necesidades en ese campo, para garantizar el adecuado cumplimiento de la función del Centro.

Es responsable por la información confidencial que maneja. Además, se abstendrá de dar declaraciones públicas en relación con los procedimientos de trabajo utilizados y los resultados obtenidos, sin la autorización superior. Está impedido de emitir juicios o expresiones que por su naturaleza lesionen la imagen de la institución.

Es responsable por la adecuada administración de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y de cualquier otra índole asignados para el cumplimiento de sus fines.

La actividad origina relaciones constantes con el Ministro y Viceministros de Cultura, con Directores de la dependencia, autoridades de la organización, con la Contraloría General de la República, con jefes de otras instituciones y entidades públicas y privadas, compañeros de trabajo, funcionarios públicos y demás usuarios de la función pública, las cuales han de ser atendidas con tacto y discreción para el buen funcionamiento de la institución

CONDICIONES DE TRABAJO Y AMBIENTALES	CONSECUENCIA DEL ERROR
<p>Le corresponde trabajar en condiciones normales de oficina; con iluminación artificial, ruido normal. Deberá laborar fuera del horario establecido cuando las condiciones así lo exijan, por lo que está excluido de la jornada ordinaria. Por las características del cargo trabaja bajo condiciones de presión, por lo que puede sufrir cansancio, fatiga mental y física, y estrés. El uso de la computadora puede afectar su vista. Por otra parte, puede tener problemas de postura propiciados por el tipo de mobiliario que utiliza en su trabajo. Le puede corresponder trasladarse a diferentes zonas del país. El ocupante del puesto requiere de gran capacidad de concentración en el trabajo, de forma que pueda atender correctamente los intereses de la Administración</p>	<p>Los errores que se cometan podrían ocasionar pérdida, menoscabo, mal uso o desperdicio de los recursos asignados, por una inadecuada administración; además, pueden ocasionar el debilitamiento del control interno con el consiguiente riesgo de perjuicio económico a la institución como consecuencia de recomendaciones improcedentes, asesoría inadecuada o por omisión de la asesoría requerida. Puede afectar la toma de decisiones de alto nivel, incluyendo el nivel estratégico por recomendaciones y asesoría mal orientadas, así como la imagen de la institución y, en consecuencia, generar pérdidas económicas para el Estado.</p> <p>Por la falta de oportunidad en sus actuaciones, puede ocasionar atrasos y confusión de gran consideración y en algunos casos generar implicaciones de orden legal, con repercusiones negativas para el desarrollo normal de las actividades de las diferentes dependencias del Ministerio, razones por las cuales, las labores deben ser realizadas con suma atención y cuidado.</p>
CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEADAS	
<p>Por la naturaleza del cargo el ocupante debe tener capacidad para innovar, visualizar nuevos conceptos y llevarlos a la práctica, la motivación debe ir más allá del cumplimiento del deber y debe fomentar en sus colaboradores la identificación con el trabajo y la realización de aportes adicionales al cumplimiento de las funciones del cargo.</p> <p>Debe poseer capacidad de trabajo en equipo, habilidad para dirigir y coordinar actividades, características de motivador, y una gran identificación con la función pública y con los objetivos del Ministerio de Cultura y Juventud.</p> <p>El ocupante del cargo debe poseer un alto grado de iniciativa y conocimiento, por lo que el ocupante del cargo debe mostrar amplia capacidad para analizar en perspectiva correcta las variables de su entorno y emitir oportunamente sus recomendaciones en función de los análisis realizados, lo que requiere de</p>	

conocimiento de las políticas de Gobierno y de las políticas institucionales, conocimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y lineamientos que regulan el sector Público, y conocimiento de la organización y funciones del Ministerio.

Debe tener características de líder, capacidad para el trabajo en equipo y disposición al cambio. Gran identificación con los objetivos institucionales, vasto conocimiento de las políticas y lineamientos institucionales, facilidad para formular y aceptar críticas, así como para propiciar el intercambio de ideas entre personal de diversas disciplinas. Por ser un cargo de nivel estratégico, debe estar presente la capacidad de visión estratégica, planificación y proyección de la institución.

Asimismo, es importante que posea capacidad de persuasión y mando, cortesía en las relaciones de trabajo; se requiere dinamismo para atender las diversas actividades que demanda el puesto, así como habilidad para expresar ideas, oralmente y por escrito, lo cual implica el dominio de técnicas que faciliten la comunicación. Debe tener habilidad para manejar apropiadamente las relaciones humanas, de ahí la necesidad de que desarrolle suficiente empatía.

Debe tener capacidad de síntesis para la presentación de los resultados de su gestión en informes gerenciales; además debe mostrar un comportamiento proactivo, dinámico, acucioso, metódico y sistemático.

Debe tener una mentalidad creativa, amplia e innovadora para proyectar, promover y desarrollar nuevas estrategias de acción en la función institucional, para contribuir con la administración en el cumplimiento de su misión-visión. Su desempeño debe estar enfocado a prevenir los actos o prácticas que potencialmente puedan perjudicar la consecución de los objetivos de la entidad, lo cual se logra a través de una adecuada proyección y planificación, por lo que requiere de amplia capacidad para analizar en perspectiva correcta las variables de su entorno y para mantenerse actualizado en diferentes temas de ámbito nacional e internacional.

El ocupante del puesto debe tener sentido del orden, es decir, habilidad para ordenar recursos de todo tipo, en función de los objetivos por alcanzar, lo cual a su vez se reflejará en su capacidad de organización y dirección, y en el manejo de técnicas de motivación y de liderazgo. Debe tener capacidad gerencial.

Es deseable que quien ocupe el cargo de Director conozca la normativa que rige para los procesos administrativos en general, especialmente los concernientes a recursos humanos, trámites de contratación administrativa, ejecución presupuestaria y financiera, y en general todos los procesos referentes al manejo y administración de recursos públicos. Debe tener conocimiento de la organización y funciones del Ministerio de Cultura y Juventud y en general de la Administración Pública.

Debe tener habilidad para tomar y ejecutar oportunamente decisiones en función de su cargo. Sus opiniones deben ser profesionales e independientes. También debe ser sincero, franco y siempre apegado a la verdad.

La honestidad, la discreción, la ética profesional, la lealtad hacia la institución y el respeto por los fondos y bienes públicos, son características fundamentales en las personas que ocupen estos puestos.

Debe guardar celosamente la información que llega a su conocimiento en razón de su cargo.

Debe mantener excelente presentación personal.

ANEXO

Algunos destacados extraídos del marco conceptual de cultura a la luz de la PNDC 14-23 (pág. 26 - 28)¹³ por Hugo Pineda Villegas, en 2020:

1. *Hablamos de muchas y muy diversas culturas.*
2. *La comunidad internacional reconoce a la cultura como un concepto polisémico.*
3. *UNESCO, Artículo 4, 2005: Cultura: las “diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, y también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados”*
4. *4 aspectos fundamentales de la noción de cultura que acoge esta PNDC: identidad, diversidad, derechos y bienestar humano.*
5. **La cultura es portadora de identidades, valores y significados.**
6. **La cultura es una característica esencial de la humanidad**
7. *Se reconocen los **derechos humanos culturales** y se establece la **responsabilidad de los Estados de garantizarlos y de las personas, grupos sociales, las comunidades, pueblos y poblaciones particulares de defenderlos y exigirlos.***
8. *(UNESCO, 2005). La diversidad cultural es uno de los principales **motores del desarrollo sostenible** de las comunidades, los pueblos y las naciones*
9. *Por lo tanto, la Política Nacional de Derechos Culturales:*
 - *Reconoce la naturaleza específica de las manifestaciones, bienes y servicios culturales, por ser portadores de identidad, de valores y de sentido.*
 - *Reconoce que en el país existen, interactúan y se enriquecen mutuamente diversas culturas.*
 - *Reconoce que las manifestaciones, bienes y servicios culturales generan significados, crea valores e inmateriales, son fuente de riqueza y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.*
10. *Pero también reconoce que las relaciones interculturales no son simétricas, sino que están atravesadas por relaciones de poder, sujeción, exclusión y discriminación. Por lo tanto, el Estado debe **establecer prioridades y debe emprender acciones afirmativas** que conduzcan a relaciones más equitativas, inclusivas y respetuosas entre los seres humanos.*
11. *“Por ello, la Política Nacional de Derechos Culturales busca proteger, promover y tutelar los siguientes derechos humanos:*
 - *El derecho de las personas, grupos y comunidades a acceder, contribuir y participar de manera activa en la vida cultural.*
 - *El derecho de las personas, grupos y comunidades de expresar libremente su diversidad cultural en equidad de condiciones.*
 - *El derecho de grupos minoritarios para realizar sus prácticas culturales particulares.*

1. ¹³

- *El derecho de protección de los intereses morales y materiales de personas, grupos y comunidades productoras o creadoras.*
 - *El derecho de las personas, grupos y comunidades de crear manifestaciones, expresiones, bienes y servicios culturales y que sean valorados, reconocidos, apoyados y estimulados.*
 - *El derecho de los pueblos, grupos y comunidades de preservar su patrimonio, material e inmaterial.*
 - *El derecho de las personas, grupos y comunidades de acceder, producir y difundir comunicación e información cultural.*
 - *El derecho de las personas, grupos y comunidades de disfrutar de una relación armónica con la naturaleza.*
12. *En los últimos años se considera que no hay una cultura, que no se puede hablar de una cultura, sino de muchas y muy diversas culturas.*
 13. *Cultura como concepto polisémico “... la comunidad internacional reconoce que la cultura es la multiplicidad de formas en que se expresan las personas, grupos, pueblos y comunidades en su interior y entre ellos.*
 14. *Cultura: las “diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, y también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados” (UNESCO, Artículo 4, 2005).*
 15. *Esta definición comprende cuatro aspectos fundamentales de la noción de cultura que acoge esta PNDC: identidad, diversidad, derechos y bienestar humano.*
 16. **La cultura es portadora de identidades, valores y significados.**
 17. *Es un proceso, permanente y dinámico, de construcción de subjetividades, intersubjetividades y significados. Es la expresión de una interacción de un grupo social con otros a fin de definirlo que les otorga sentido en un momento determinado.*
 18. **La cultura es una “característica esencial de la humanidad”, un concepto universal y un bien público mundial generador de derechos y obligaciones que atañen a toda la comunidad humana. La comunidad humana es diversa en razón de sus características étnicas, etáreas, geográficas, económico-sociales y de género, entre otras.**
 19. *“Comprender lo humano supone comprender su unidad en la diversidad y su diversidad en la unidad. Hay que concebir la unidad de lo múltiple y la multiplicidad de lo uno” (Morin, 1999, pág. 27).*
 20. *Por lo tanto, se reconocen **derechos humanos culturales** y se establece la responsabilidad de los Estados de garantizarlos y de las personas, grupos sociales, las comunidades, pueblos y poblaciones particulares de defenderlos y exigirlos.*
 21. *El artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos afirma: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el proceso científico y en los beneficios de él resulten”.*
 22. *De igual manera la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO (2005) afirma: “Sólo se podrá proteger y promover la diversidad cultural si se garantizan los derechos humanos*

- y las libertades fundamentales como la libertad de expresión, información y comunicación, así como la posibilidad de que las personas escojan sus expresiones culturales”.
23. Sin embargo, en esta misma Convención se afirma que la defensa y promoción de la diversidad cultural no puede ser evocada para violentar otros derechos humanos. “Nadie podrá invocar las disposiciones de la presente Convención para atender contra los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y garantizados por el derecho internacional, o para limitar su ámbito de aplicación” (UNESCO, Artículo 2, 2005).
 24. Otro elemento fundamental de la cultura es que es un factor de cohesión social y un recurso dinamizador de los aportes simbólicos y materiales, por lo tanto tiene un papel medular en la vida política, económica y social de las poblaciones y es central en el bienestar humano.
 25. “La diversidad cultural crea un mundo rico y variado que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones” (UNESCO, 2005).
 26. Por último, pero no menos importante, la cultura constituye la base de los procesos creativos de la humanidad y permite imaginar, comunicar, difundir ideas, conocimientos y aprendizajes: “La cultura es la transmisión de comportamiento tanto como una fuente dinámica de cambio, creatividad y libertad que abre posibilidades de innovación. Para los grupos y las sociedades, la cultura es energía, inspiración y enriquecimiento, al tiempo que conocimiento y reconocimiento de la diversidad” (UNESCO, 1996).
 27. Por lo tanto, la Política Nacional de Derechos Culturales:
 - Reconoce la naturaleza específica de las manifestaciones, bienes y servicios culturales, por ser portadores de identidad, de valores y de sentido.
 - Reconoce que en el país existen, interactúan y se enriquecen mutuamente diversas culturas.
 - Reconoce que las manifestaciones, bienes y servicios culturales generan significados, crea valores e inmateriales, son fuente de riqueza y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.
 28. Pero también reconoce que las relaciones interculturales no son simétricas, sino que están atravesadas por relaciones de poder, sujeción, exclusión y discriminación. Por lo tanto, el Estado debe establecer prioridades y debe emprender acciones afirmativas que conduzcan a relaciones más equitativas, inclusivas y respetuosas entre los seres humanos.
 29. Por ello, la Política Nacional de Derechos Culturales busca proteger, promover y tutelar los siguientes derechos humanos:
 - El derecho de las personas, grupos y comunidades a acceder, contribuir y participar de manera activa en la vida cultural.
 - El derecho de las personas, grupos y comunidades de expresar libremente su diversidad cultural en equidad de condiciones.
 - El derecho de grupos minoritarios para realizar sus prácticas culturales particulares.
 - El derecho de protección de los intereses morales y materiales de personas,

- grupos y comunidades productoras o creadoras.*
- *El derecho de las personas, grupos y comunidades de crear manifestaciones, expresiones, bienes y servicios culturales y que sean valorados, reconocidos, apoyados y estimulados.*
 - *El derecho de los pueblos, grupos y comunidades de preservar su patrimonio, material e inmaterial.*
 - *El derecho de las personas, grupos y comunidades de acceder, producir y difundir comunicación e información cultural.*
 - *El derecho de las personas, grupos y comunidades de disfrutar de una relación armónica con la Naturaleza.*
30. *Finalmente, la PNDC reconoce la corresponsabilidad de todas las personas en la construcción de una visión colectiva y una orientación estratégica de la vida cultural del país, mediante la participación en la toma de decisiones y su implementación efectiva para el bienestar de los diversos grupos, comunidades, poblaciones y pueblos que componen el país.*
31. **GENERALES:** *Las culturas de los grupos sociales y pueblos comprenden diversidad de expresiones culturales inherentes a las comunidades, así como el diálogo e interacción entre esas expresiones culturales, a partir de procesos relacionales, dinámicos y cambiantes.*
- *La cultura es la multiplicidad de formas en que se expresan las personas, grupos, pueblos y comunidades en su interior y entre ellos. Son las “diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, y también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados” (UNESCO, Artículo 4, 2005).*
 - *Las culturas comprenden la portación de identidades, la diversidad, los derechos, el bienestar humano, los valores y significados.*
 - *La cultura es un factor de cohesión social y un recurso dinamizador de los aportes simbólicos y materiales, por lo tanto tiene un papel medular en la vida política, económica y social de las poblaciones y es central en el bienestar humano.*
 - *La cultura es uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones; la base de los procesos creativos de la humanidad y permite imaginar, comunicar, difundir ideas, conocimientos y aprendizajes.*

Anexo III Index de archivos gestionados por la dirección

▶	📁	0 Docs de Fernando Glez al 31 enero 18
▼	📁	1 CCHJFF - Área Dirección Hugo Pineda Villegas
▶	📁	1 CCHJFF - Dirección - 2017-2018 /// 24 subcarpetas
▶	📁	2 CCHJFF - Dirección - 2018 /// 384 subcarpetas
▶	📁	3 CCHJFF - Dirección - 2019 /// 276 subcarpetas
▶	📁	4 CCHJFF - Dirección - 2020 - Inicio de la pandemia /// 264 subcarpetas
▶	📁	5 CCHJFF - Dirección - 2021 - Pandemia - Año del Bicentenario /// 237 subcarpetas
▶	📁	6 CCHJFF - Dirección - 2022 - Post Pandemia /// 102 subcarpetas
▶	📁	2 CCHJFF - Consejo Directivo CCHJFF
▶	📁	3 CCHJFF - Reuniones de equipo
▶	📁	4 CCHJFF - Área Secretaría Patricia Castro M y Liseth Herrera G
▶	📁	5 CCHJFF - Área Administración Rocío Ramírez
▶	📁	6 CCHJFF - Área RRPP Gestión Cultural Educativa Leda Chavarría
▶	📁	7 CCHJFF - Área Contabilidad Cristian Jimenez
▶	📁	8 CCHJFF - Área Diseño Laura Castro Orozco
▶	📁	9 CCHJFF - Área Apoyo Oscar Esquivel
▶	📁	10 CCHJFF - Área Apoyo Lorena Villalobos
▶	📁	11 CCHJFF - Agendas semanales 2018-2020
▶	📁	12 CCHJFF Fotos - Videos 2018 - 2021 x H.Pineda
▶	📁	13 Por procesar
▶	📁	14 Nombramiento dirección 2022-2026 con Liseth López